



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Numero 37 — Año XVIII — Legislatura V — 24 de febrero de 2000

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 38/99-V, sobre medidas de rehabilitación de los guerrilleros españoles y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros o mahechores	1283
Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 47/99-V, sobre la dotación a los centros de salud de aparato desfibrilador	1283
Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 56/99-V, sobre la iniciativa Proder 2000-2004 para proyectos de desarrollo rural	1283
Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 64/99-V, sobre los bienes de interés cultural .	1284
Aprobación por la Comisión Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 1/00, sobre la renovación de los baremos de minusvalía	1284
Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico	1284

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 38/99-V, sobre medidas de rehabilitación de los guerrilleros españoles y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros o malhechores, tramitada en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	1285
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 47/99-V, sobre la dotación a los centros de salud de aparato desfibrilador, tramitada en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	1286
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 56/99-V, sobre la iniciativa Proder 2000-2004 para proyectos de desarrollo rural, tramitada en la Comisión Agraria	1286
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 64/99-V, sobre los bienes de interés cultural, tramitada en la Comisión de Cultura y Turismo	1287
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 88/99-V, sobre la caza de «zorzales en barraca», tramitada en la Comisión de Medio Ambiente	1287
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 5/00, sobre el coto de Bastarás, tramitada en la Comisión de Medio Ambiente	1288
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico, tramitada en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo	1288

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 50/99-V, sobre subida salarial de los sanitarios locales	1289
Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 78/99-V, sobre educación para la salud en la prevención del alcoholismo en los jóvenes	1289
Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 88/99-V, sobre la caza de «zorzales en barraca» ..	1290
Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 5/00, sobre el coto de Bastarás	1290

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)

Comunicación sobre política demográfica	1290
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 7 de octubre de 1999	1301
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 7 y 8 de octubre de 1999	1302
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 21 y 22 de octubre	1305

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión núm. 8 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 12 de noviembre de 1999	1308
Acta de la sesión núm. 9 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 15 de noviembre de 1999	1309
Acta de la sesión núm. 10 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 15 de noviembre de 1999	1310
Acta de la sesión núm. 11 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 15 de noviembre de 1999	1311
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 30 de noviembre de 1999	1312
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 23 de noviembre de 1999	1314
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agraria el día 21 de diciembre de 1999	1315

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Composición de la Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado en los criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión	1316
---	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 38/99-V, sobre medidas de rehabilitación de los guerrilleros españoles y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros o malhechores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 38/99-V, sobre medidas de rehabilitación de los guerrilleros españoles y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros o malhechores, que ha sido aprobada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2000.

Zaragoza, 18 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 18 de febrero del año 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 38/99-V, sobre medidas de rehabilitación de los guerrilleros españoles y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros y malhechores, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que éste se dirija al Gobierno central para que:

1. Adopte, de manera urgente, las medidas necesarias para la rehabilitación total en los expedientes de los combatientes de la guerrilla, de los sobrevivientes y de los que fallecieron, víctimas de la represión o por muerte natural, donde todavía constan como bandoleros y malhechores. Igualmente, se insta a que dichos expedientes pasen a ser parte de un Archivo Histórico en el que se albergue la memoria de la guerra y del exilio, con la subsiguiente desaparición de los mismos de los archivos de la Guardia Civil y Archivos Militares.

2. Arbitre las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias para asegurar el reconocimiento del periodo militar señalado en su lucha contra el fascismo a efectos de la regularización y cobro de las pensiones de este colectivo de ciudadanos.»

Zaragoza, 18 de febrero de 2000.

La Presidenta de la Comisión
MERCEDES GALLIZO LLAMAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 47/99-V, sobre la dotación a los centros de salud de aparato desfibrilador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley 47/99-V, sobre la dotación a los centros de salud de aparato desfibrilador, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2000.

Zaragoza, 9 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 47/99-V, relativa a la dotación de los centros de salud de aparato desfibrilador, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Instituto Nacional de la Salud solicitando que complete, en el menor tiempo posible, la dotación de aparato desfibrilador a aquellos centros de salud que todavía no lo poseen, atendiendo las recomendaciones que determinen las Sociedades Científicas de Medicina Intensiva, Cuidados Críticos y Unidades Coronarias, así como que imparta los cursos de formación precisos para el mejor funcionamiento de este medio terapéutico a los profesionales de los equipos de Atención Primaria, en colaboración con las citadas Sociedades Científicas.»

Zaragoza, 9 de febrero de 2000.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 56/99-V, sobre la iniciativa Proder 2000-2004 para proyectos de desarrollo rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/99-V, sobre la iniciativa Proder 2000-2004 para proyectos de desarrollo rural, que ha sido aprobada por la Comisión Agraria en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2000.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 56/99-V, sobre la iniciativa Proder 2000-2004 para proyectos de desarrollo rural, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer una selección de iniciativas Leader Plus y de programas Proder que alcancen el mayor ámbito territorial homogéneo posible de esta Comunidad Autónoma y den cobertura al máximo número de iniciativas de desarrollo rural que se presenten.»

Zaragoza, 8 de octubre de 2000.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 64/99-V, sobre los bienes de interés cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 64/99-V, sobre los bienes de interés cultural, que ha sido aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2000.

Zaragoza, 17 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 17 de febrero del año 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 64/99-V, sobre los bienes de interés cultural, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a actualizar de manera urgente la totalidad del Censo General del Patrimonio Cultural Aragonés y a desarrollar cuantas acciones están previstas en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.»

Zaragoza, 17 de febrero de 2000.

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

Aprobación por la Comisión Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 1/00, sobre la renovación de los baremos de minusvalía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 1/00, sobre la renovación de los baremos de minusvalía, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2000.

Zaragoza, 9 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 9 de febrero, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 1/00, sobre la renovación de los baremos de minusvalía, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central a fin de que sean tenidas en cuenta las secuelas psico-físicas de los grandes quemados en la renovación de los baremos de minusvalía.»

Zaragoza, 9 de febrero de 2000.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 8/00, sobre protección de calidad del suministro eléctrico, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2000.

Zaragoza, 16 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón, si a lo largo del año en curso no se hubiera aprobado por el Gobierno central el Reglamento de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Instalación de Energía Eléctrica, a presentar un proyecto de ley de garantía de la calidad del suministro eléctrico, que regule y garantice la seguridad y calidad de la distribución de la energía eléctrica, haciendo uso de las com-

petencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía, al objeto de reducir el número de interrupciones de fluido eléctrico y paliar sus efectos, respetando los derechos de los usuarios como consumidores.

Asimismo, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a presentar a lo largo del presente año un Plan de mejora de la calidad y seguridad de la distribución de la energía.»

Zaragoza, 16 de febrero de 2000.

El Presidente de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Proposiciones no Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 38/99-V, sobre medidas de rehabilitación de los guerrilleros españoles y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros o malhechores, tramitada en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 38/99-V, sobre medidas de rehabilitación de los guerrilleros españoles y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros o malhechores, publicada en el BOCA núm. 17, de 18 de noviembre de 1999, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS:

D. Ángel Cristóbal Montes, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/99-V, relativa a medidas de rehabilitación de los guerrilleros españoles y la

revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros o malhechores.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley:

Suprimir el segundo inciso «Igualmente se insta» hasta «y Archivos Militares».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1999.

El Diputado
ANGEL CRISTÓBAL MONTES
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS:

D. Ángel Cristóbal Montes, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/99-V, relativa a medidas de rehabilitación de los guerrilleros españoles y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros o malhechores.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«2. Se inicien los estudios pertinentes para que, al igual que se hizo con los militares republicanos y con los presos políticos, pueda determinarse qué tipo de indemnización pecuniaria podrían recibir.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1999.

El Diputado
ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

El Diputado
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 47/99-V, sobre la dotación a los centros de salud de aparato desfibrilador, tramitada en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 47/99-V, sobre la dotación a los centros de salud de aparato desfibrilador, publicada en el BOCA núm. 21, de 25 de noviembre de 1999, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 47/99-V, sobre la dotación a los centros de salud de aparato desfibrilador.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Instituto Nacional de la Salud solicitando complete, en el menor tiempo posible, la dotación de aparato desfibrilador a aquellos Centros de Salud que todavía no lo poseen, atendiendo las recomendaciones que determinan las Sociedades Científicas de Medicina Intensiva, Cuidados Críticos y Unidades Coronarias, así como imparta los cursos de formación precisos para el mejor funcionamiento de este medio terapéutico a los profesionales de los equipos de Atención Primaria, en colaboración con las citadas Sociedades Científicas.»

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 56/99-V, sobre la iniciativa Proder 2000-2004 para proyectos de desarrollo rural, tramitada en la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Agraria ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 56/99-V, sobre la iniciativa Proder 2000-2004 para proyectos de desarrollo rural, publicada en el BOCA núm. 21, de 25 de noviembre de 1999, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

D. José Vicente Lacasa Azlor, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/99-V, sobre la iniciativa Proder 2000-2004 para proyectos de desarrollo rural.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el párrafo segundo.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de febrero de 2000.

El Diputado
JOSÉ VICENTE LACASA AZLOR
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/99-V, sobre la iniciativa Proder 2000-2004 para proyectos de desarrollo rural.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer una selección de iniciativas Leader Plus y de programas Proder que alcancen el mayor ámbito territorial homogéneo posible de esta Comunidad Autónoma y den cobertura al máximo número de iniciativas de desarrollo rural que se presenten.

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 4 de febrero de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 64/99-V, sobre los bienes de interés cultural, tramitada en la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y Popular a la Proposición no de Ley núm. 64/99-V, sobre los bienes de interés cultural, publicada en el BOCA núm. 22, de 3 de diciembre de 1999, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 64/99-V, sobre los bienes de interés cultural.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a actualizar de manera urgente la totalidad del Censo General del Patrimonio Cultural Aragonés y a desarrollar cuantas acciones están previstas en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés».

MOTIVACIÓN

Es mucho más adecuado y, sobre todo, evitamos el batiburrillo y algunas confusiones de concepto.

Zaragoza, 15 de febrero de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 64/99-V, sobre los bienes de interés cultural.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el párrafo segundo de la Proposición no de Ley suprimir desde «y que, con la presencia» hasta el final.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 16 de febrero de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 88/99-V, sobre la caza de «zorzales en barraca», tramitada en la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 88/99-V, sobre la caza de «zorzales en barraca»,

publicada en el BOCA núm. 30, de 10 de enero de 2000, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Miguel Ángel Usón Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 88/99-V, relativa a la caza de «zorzales en barraca».

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en la próxima modificación de la Ley de caza se recoja la posibilidad, con carácter de excepcionalidad, de la caza de zorzales en barraca».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 14 de febrero de 2000.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 5/00, sobre el coto de Bastarás, tramitada en la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 5/00, sobre el coto de Bastarás, publicada en el BOCA núm. 34, de 3 de febrero de 2000, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Miguel Ángel Usón Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido

en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 5/00, relativa al coto de Bastarás.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a emprender acciones legales necesarias con el fin de recuperar el carácter público del camino real que discurre entre los núcleos de Bastarás y Bara, en caso de que el Ayuntamiento, órgano competente en primera instancia, no lo hiciera en el plazo legalmente establecido.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 14 de febrero de 2000.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico, tramitada en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular a la Proposición no de Ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico, publicada en el BOCA núm. 34, de 3 de febrero de 2000, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO:

D. Miguel Pamplona Abad, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a presentar a lo largo del año en curso un Plan de mejora de la calidad y seguridad de la distribución de la energía eléctrica haciendo uso de las competencias a la Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más ajustado a las competencias por la Comunidad Autónoma en su Estatuto.

Zaragoza, 15 de febrero de 2000.

El Diputado
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO:

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, una vez se haya aprobado el Reglamento de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de instalación de energía eléctrica, se estudie si en el mismo queda regulada la seguridad y calidad de la distribución de la energía eléctrica, y en caso de que no se haga, que el Gobierno de Aragón presente un proyecto de ley que las garantice en nuestra Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Más adecuada.

Zaragoza, 15 de febrero de 2000.

El Diputado
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 50/99-V, sobre subida salarial de los sanitarios locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2000, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 50/99-V, sobre subida salarial de los sanitarios locales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 21, de 25 de noviembre de 1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 78/99-V, sobre educación para la salud en la prevención del alcoholismo en los jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2000, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 78/99-V, sobre educación para la salud en la prevención del alcoholismo en los jóvenes, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 25, de 20 de diciembre de 1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 88/99-V, sobre la caza de «zorzales en barraca».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2000, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 88/99-V, sobre la caza de «zorzales en barraca», presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 30, de 10 de enero de 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 5/00, sobre el coto de Bastarás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2000, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 5/00, sobre el coto de Bastarás, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 34, de 3 de febrero de 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)

Comunicación sobre política demográfica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Comunicación remitida por la Diputación General sobre política demográfica, que ha sido admitida por la Mesa de las Cortes de Aragón en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2000, y ha acordado su remisión al Pleno.

Zaragoza, 21 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Comunicación sobre política demográfica

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. DEMOGRAFÍA EN ARAGÓN
 - 2.1. ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL DE ARAGÓN
 - 2.2. LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN
3. ACTUACIONES EN POLÍTICA DEMOGRÁFICA.
 - 3.1. MEDIDAS DE APOYO A LA FAMILIA
 - 3.2. MEDIDAS DE APOYO A LA POBLACIÓN INMIGRANTE
 - 3.3. MEDIDAS DE POLÍTICA TERRITORIAL
4. RECAPITULACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La evolución de la población aragonesa constituye un motivo grave de preocupación. La baja tasa de crecimiento vegetativo, el elevado nivel de envejecimiento de la población, la baja densidad demográfica en la mayor parte de nuestro territorio contribuyen a configurar una grave amenaza para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta situación hace tiempo que viene siendo objeto de análisis y preocupación para los especialistas en estudios demográficos, territoriales y económicos, y ha sido objeto de discusión en muy diversos foros científicos y políticos.

En la pasada legislatura, las Cortes de Aragón, tras el debate efectuado a iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto (CHA) a través de su interpelación 20/96 sobre política demográfica (BOCA número 65, de 21 de octubre de 1996) aprobaron en Pleno, en sesión de 27 de febrero de 1997, la moción número 2/97 (BOCA número 94, de 6 de marzo de 1997), con el mandato de que el Gobierno presentara a la Cámara una comunicación sobre política demográfica.

En octubre de 1997 tuvieron lugar unas «Jornadas sobre Políticas de Población y Demografía», organizadas por el Gobierno de Aragón, en que junto a expertos aragoneses participaron especialistas del Consejo de Europa, Francia y Suecia, con el propósito de fomentar una mayor toma de conciencia social sobre la situación demográfica en Aragón.

El Gobierno de Aragón, en reunión de 23 de diciembre de 1998, aprobó la comunicación «Hacia una política demográfica en Aragón», remitida a las Cortes para su debate, publicada en el BOCA 239, de 3 de febrero de 1999. La finalización de la legislatura hizo decaer la tramitación de dicha Comunicación, sin que hubiera podido dar lugar a su debate y a la aprobación de resoluciones.

Desde entonces, la preocupación por la evolución demográfica no ha decrecido. Antes bien, el tema ha cobrado, si cabe, mayor actualidad como consecuencia de la aparición de nuevos estudios y datos internacionales que alertan sobre el actual envejecimiento de la población del conjunto de la Unión Europea, las consecuencias sobre la fuerza de trabajo y sobre la necesidad de un incremento de la inmigración.

A nivel estatal, el tema fue objeto del Informe de la Subcomisión para analizar la situación actual de la familia en España y proponer las reformas y medidas que se consideren necesarias (publicado en el Boletín Oficial del Congreso de 6 de mayo de 1997) y más recientemente ha tenido su reflejo en la modificación puntual de la legislación de familias numerosas, en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, en el Real Decreto-Ley 1/2000, de 14 de enero, sobre determinadas medidas de mejora de la protección familiar y en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En Aragón el problema presenta sus propias características puesto que existe un grave desequilibrio en la distribución de la población sobre el territorio que exige una especial atención en el conjunto de medidas a adoptar.

La Ley 7/1988, de 16 de julio, por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón, incluye entre los criterios orientadores de la acción del gobierno los siguientes: propiciar la creación de una mesa de estudio sobre territorios con baja densidad demográfica integrada por los que presentan similares problemas demográficos con la finalidad de elevar a la Administración General del Estado propuestas sobre los problemas peculiares; impulsar la creación de un Fondo adicional de solidaridad para la España interior dotado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; priorizar la dotación de servicios y equipamientos en las zonas de baja densidad demográfica; aplicación de incentivos fiscales y otras medidas que favorezcan la pluriactividad en el medio rural. Por otra parte, las Directrices de Ordenación Territorial establecen una organización del territorio basado en un sistema de ciudades de distintos rangos, la definición de los equipamientos y servicios esenciales así como criterios de localización basados en la comarcalización y la mejora del equilibrio territorial.

En el acuerdo de coalición para la formación del actual gobierno autonómico se incluyó, como objetivo prioritario,

impulsar políticas de población y de vertebración territorial que hagan posible, desde la solidaridad y la igualdad de oportunidades, el desarrollo de todos los aragoneses y de todas las comarcas.

En la Ley 14/99, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, su disposición adicional decimocarta anuncia la aprobación de un Plan Integral de Política Demográfica, tras el debate parlamentario derivado de la Comunicación que el Gobierno de Aragón envía a las Cortes de Aragón.

Describir esa situación efectuando un resumen de los datos existentes, examinar sus causas y plantear diversas líneas de actuación dentro de una política global, conjunta e integral sobre la materia es el propósito de la presente Comunicación, con la que el Gobierno de Aragón quiere plantear ante las Cortes de Aragón el necesario debate sobre un tema de tan trascendental interés para nuestra Comunidad Autónoma.

2. LA DEMOGRAFÍA EN ARAGÓN

2.1. ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL DE ARAGÓN

A. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN¹

1. Aragón ha sido siempre y es un territorio amplio, poco poblado, disperso y escasamente jerarquizado

- Con 47.000 km² y con escasamente 1,2 millones de habitantes, Aragón presenta una densidad muy baja: 24,8 habitantes/km², densidad que desciende a 13,2 en Huesca y a 9,3 en Teruel. La densidad para el conjunto español es de 77,6 hab/km² (cuadro 1).
- Si la superficie de Aragón representa el 9,4% del territorio español, la población apenas representa el 3% (cuadro 1).
- Por otro lado, Aragón es un territorio especialmente disperso. Baste decir que el 71,6% de los municipios albergan al 8,5% de la población (cuadro 2).
- También es un territorio muy poco jerarquizado: salvo las tres capitales provinciales, sólo hay 8 municipios mayores de 10.000 habitantes y 9 entre 5.000 y 10.000, con lo que se evidencia una notable falta de ciudades intermedias con suficiente poder de atracción para estructurar el territorio.

Cuadro 1. Densidad de población 1996. Aragón y España

	Superficie % Aragón / España	Población 1996 % Aragón / España	Densidad poblacional Hab / km ²
Huesca	3,1	0,5	13,2
Teruel	2,9	0,4	9,3
Zaragoza	3,4	2,2	48,8
ARAGÓN	9,4	3,0	24,9
ESPAÑA	100,0	100,0	77,6

¹ En los datos que se proporcionan se han utilizado fuentes homogéneas y estadísticamente fiables del INE: el Censo de 1981, el Censo de 1991, el Padrón de 1996 y las proyecciones para el 2001 y 2005 (los datos de estructura de población referentes al Padrón municipal de 1996 no son oficiales).

Por la propia coherencia del documento no se han utilizado, por tanto, los datos poblacionales de 1998, ya que provienen de las rectificaciones padronales anuales que efectúan los propios Ayuntamientos (y no por el INE). De hecho, tanto los Censos como los Padrones vienen a corregir cada cinco años de manera importante las desviaciones acumuladas en las

rectificaciones anuales anteriores realizadas por los municipios. Además, no sería metodológicamente correcto utilizar para los datos globales de población las rectificaciones al Padrón de 1998, y para la estructura demográfica, los datos del Padrón de 1996 del INE, ya que de los datos de 1998 no se dispone de la explotación por grupos de edad y sexo.

En cuanto al número de municipios existente en nuestra Comunidad Autónoma, se mantiene el de 729, ya que los datos están referidos a 1996. Actualmente, y desde octubre de 1998, hay 730 municipios, tras la segregación de Marracos (94 habitantes en 1999) de Piedratjada, en la Comarca de Cinco Villas.

Cuadro 2. Tamaño poblacional de los municipios aragoneses. 1996

	Población 1996	Población 1996 (%)	Número de municipios
Hasta 500 hab.	100.971	8,5	522
500-1.000	65.019	5,5	93
1.000-2.000	83.199	7,0	63
2-000-3.000	45.482	3,8	19
3.000-5.000	43.700	3,7	12
5.000-10.000	65.381	5,5	9
10.000-20.000	107.517	9,1	8
Más de 20.000	676.277	56,9	3
TOTALES	1.187.546	100,0	729

2. La evolución demográfica aragonesa es regresiva

— Aragón pierde población desde 1981... En 15 años (1996-1981) Aragón ha perdido 10.000 habitantes (cuadro 3).

— ...Y va a continuar perdiendo a mayor ritmo. En la perspectiva del 2005, en los últimos 25 años (1981-2005) Aragón habrá perdido 40.000 personas, es decir el 3,4% de la población existente en 1981 (cuadro 4).

Cuadro 3. Evolución intercensal de la población total de derecho aragonesa, por provincias. 1981, 1991, 1996, 2005

	Población 1981	Población 1991	Población 1996	Población 2005	1996-1981 (%)	2005-1981 (%)
ESPAÑA	37.741.460	38.919.910	39.270.313	39.709.849	+4,1	+5,2
ARAGÓN	1.196.952	1.188.817	1.187.546	1.156.121	-0,8	-3,4
HUESCA	214.909	207.810	206.916	201.450	-3,7	-6,3
TERUEL	153.457	143.680	138.211	130.453	-9,9	-15,0
ZARAGOZA				824.218	+1,7	-0,5

3. La evolución demográfica aragonesa es muy desigual

— Primer nivel: Fuertes desequilibrios entre las provincias.

- En 15 años (1996-1981), mientras Teruel ha perdido el 9,9% de la población y Huesca el 6,3%, la provincia de Zaragoza ha aumentado el 1,7% (cuadro 3).
- En la perspectiva del 2005, en 25 años (1981-2005), Teruel habrá perdido el 15% de su población de 1981, Huesca el 6,3% y Zaragoza el 0,5% (cuadro 3).

— Segundo nivel: Fuertes desequilibrios entre Zaragoza ciudad y Zaragoza provincia. En 15 años la evolución demográfica de la provincia sin la capital ha sido negativa: en 1996 había perdido el 6,2% de la población que tenía en 1981; en ese mismo periodo Zaragoza ciudad ha experimentado un crecimiento del 5,2% de su población (cuadro 4).

Cuadro 4. Evolución intercensal de Zaragoza provincia y Zaragoza ciudad. 1981, 1991, 1996

	Población 1981	Población 1991	Población 1996	1996-1981 (%)
ARAGÓN	1.196.952	1.188.817	1.187.546	-0,8
ZARAGOZA PROVINCIA				+1,7
ZARAGOZA CIUDAD	571.855	594.394	601.674	+5,2
RESTO PROVINCIA	256.744	242.933	240.745	-6,2

— Tercer nivel: Fuertes desequilibrios entre Zaragoza ciudad y resto de Aragón.

- En Zaragoza ciudad vivía en 1996 el 50,7% de los residentes en Aragón. Esa proporción era, 15 años antes (1981) del 47,8% y, en 1991, el 50%.
- Mientras Zaragoza ciudad ha crecido el 5,2% entre 1996-1981, el resto de Aragón ha perdido el 6,3% (cuadro 5).
- Además, hay que considerar el tirón que Zaragoza ciudad ejerce sobre el conjunto del área metropolitana

(ejemplos: entre 1981 y 1996 Utebo ha crecido el 60% de su población; Cuarte, el 50%; Cadrete, el 83%, El Burgo, el 24%...)

— No tiene sentido hablar de «Zaragoza contra Aragón», pero este hecho indica no sólo la gran concentración metropolitana en el centro de la región, sino también la gran dependencia que el resto de Aragón tiene de Zaragoza ciudad.

*Cuadro 5. Evolución intercensal de Zaragoza ciudad y resto Aragón
1981, 1991, 1996*

	Población 1981	Población 1991	Población 1996	1996-1981 (%)
ARAGÓN	1.196.952	1.188.817	1.187.546	-0,8
RESTO ARAGÓN	625.097	591.423	585.872	-6,3
ZARAGOZA CIUDAD	571.855	594.394	601.674	+5,2

- Cuarto nivel: Fuertes desequilibrios entre las comarcas.
- En los 15 años entre 1981 y 1996, 4 comarcas han perdido más del 20% de la población, 3 de Teruel y 1 de Zaragoza: Cuencas Mineras (Utrillas también ha sido el municipio que encabeza el ranking de pérdidas en cabeceras de comarca), Maestrazgo (Cantavieja ha perdido el 15,7%). Calamocha (la cabecera ha perdido también el 15,7%) y Campo de Daroca (cuadros 6 y 8).
 - Otras 4 han perdido entre el 15 y el 20% de su población en esos mismos 15 años (2 de Teruel y 2 de Zaragoza): Bajo Martín (Híjar ha perdido el 12% de su población), Campo de Belchite (Belchite ha perdido el 5,8%), Albarracín (la cabecera ha perdido el 5,9%) y Calatayud (Calatayud municipio ha perdido el 3,5%, siendo su pérdida del 2,2% en el quinquenio 1991-1996).
 - 5 comarcas han perdido entre el 10 y el 15% (2 de Teruel, 2 de Zaragoza y 1 de Huesca): Monegros, Gúdar-Javalambre, Matarraña, Campo de Cariñena y Caspe.
 - Finalmente, 7 comarcas han perdido entre el 5 y el 10%: 4 de Zaragoza y 3 de Huesca.
 - Solamente han experimentado una evolución positiva en esos 15 años la comarca de la Hoya de Huesca, cuya población ha crecido el 2,8%, y la comarca de Zaragoza, con un crecimiento del 5,9%.
 - De las 10 comarcas de Teruel, 7 pierden más del 13% de la población

Cuadro 6. Intercensal de las comarcas. 1981, 1996

	COMARCAS			CABECERAS
	Población 1981	Población 1996	Pérdida de población (%)	Pérdida de población (%)
Cuencas Mineras	14.972	10.994	-26,6	-26,6
Maestrazgo	3.340	2.540	-24,0	-15,7
Calamocha	18.470	14.350	-22,3	-15,7
Campo de Daroca	8.779	6.923	-21,1	-8,8
Bajo Martín	9.665	7.892	-18,3	-12,0
Campo de Belchite	6.982	5.812	-16,8	-5,8
Albarracín	5.515	4.644	-15,8	-5,9
Calatayud	47.355	40.250	-15,0	-3,5
Monegros	22.406	19.161	-14,5	-6,5
Gúdar-Javalambre	9.139	7.819	-14,4	-4,8
Matarraña	8.108	7.024	-13,4	+3,1
Campo de Cariñena	11.362	9.902	-12,8	-8,8
Caspe	16.084	14.381	-10,6	-6,8

- Quinto nivel: Fuertes desequilibrios según el tamaño poblacional de los municipios.
- Las mayores pérdidas de población (1981-1996) las registran los municipios entre 500 y 2.000 habitantes (alrededor del 20%) (cuadro 7).
 - A continuación se sitúan los municipios entre 2.000 y 5.000 habitantes, cuya pérdida en conjunto se sitúa alrededor del 10%.
 - El mayor crecimiento porcentual de población se ha producido en los municipios con una población comprendida entre los 5.000 y los 10.000 (+6,1%), por encima incluso del registrado en el conjunto de las tres capitales de provincia. Este es un fenómeno sumamente importante a tener en cuenta.
 - Los municipios entre 10.000 y 20.000 experimentan en conjunto un ligero retroceso.
 - Los municipios menores de 500 habitantes han experimentado, estos 15 años considerados, un ligero descenso (-1,8%), pero hay que tener en cuenta que ya perdieron una parte importante de su población joven, por lo que hay que esperar importantes pérdidas a partir de ahora, dado su altísimo grado de envejecimiento.

Cuadro 7. Evolución demográfica según tamaño poblacional de los municipios

	Población 1981	Población 1991	Población 1996	1996-81 (%)	Núm. munic. 1996
Hasta 500 hab.	102.779	102.010	100.971	-1,8	522
500-1.000	82.330	67.587	65.019	-21,0	93
1.000-2.000	102.824	89.825	83.199	-19,1	63
2.000-3.000	50.899	39.819	45.482	-10,6	19
3.000-5.000	49.452	50.414	43.700	-11,6	12
5.000-10.000	61.624	64.349	65.381	6,1	9
10.000-20.000	107.812	107.767	107.517	-0,3	8
Más de 20.000	639.245	667.046	676.277	5,8	3
TOTALES	1.196.965	1.188.817	1.187.546	-0,8	729

4. Los fenómenos de despoblamiento han tenido como consecuencia un (mayor) envejecimiento de la población y, por tanto, un mayor grado de dependencia

— Las pérdidas de población comarcales están íntimamente relacionadas con un importante aumento del grado de envejecimiento: Las comarcas con pérdidas de población mayo-

res del 10% (1981-1996) presentan un grado de envejecimiento superior al 25% (salvo Cuencas Mineras). (cuadro 8)

— Y con el grado de dependencia: el 70% de las comarcas con pérdidas de población superiores al 10% tienen un grado de dependencia superior al 70%, lo que quiere decir que apenas tienen personas capaces de engrosar la población económicamente activa.

Cuadro 8. Ranking de pérdida de población por comarcas

COMARCA	Núm. munic.	km²	Población 1981	Población 1996	Densidad 1996	1996/81 (%)	Envej. 1996*	Depend. 1996**
Cuencas Mineras	33	1.603	14.972	10.994	6,9	-26,6	23,6	62,3
Maestrazgo	12	862	3.340	2.540	2,9	-24,0	30,0	70,1
Calamocha	40	1.920	18.470	14.350	7,5	-22,3	31,4	71,9
Campo de Daroca	35	1.189	8.779	6.923	5,8	-21,1	32,5	70,3
Bajo Martín	9	795	9.665	7.892	9,9	-18,3	30,4	72,9
Campo de Belchite	15	1.114	6.982	5.812	5,2	-16,8	32,3	67,5
Albarracín	23	1.329	5.515	4.644	3,5	-15,8	33,0	77,2
Calatayud	67	2.518	47.355	40.250	16,0	-15,0	29,1	65,9
Monegros	27	2.189	22.406	19.161	8,8	-14,5	25,7	60,3
Gúdar-Javalambre	24	2.364	9.139	7.819	3,3	-14,4	30,7	74,8
Matarraña	14	722	8.108	7.024	9,7	-13,4	31,4	77,8
Campo de Cariñena	14	701	11.362	9.902	14,1	-12,8	26,2	60,5
Caspe	7	1.092	16.084	14.381	13,2	-10,6	26,4	62,5
Ribera Baja del Ebro	10	1.079	9.920	8.953	8,3	-9,7	23,3	57,0
Somont. Moncayo	16	459	15.671	14.210	31,0	-9,3	25,1	60,9
La Litera	14	739	20.761	18.927	25,6	-8,8	25,1	58,2
Cinco Villas	28	2.901	34.591	31.695	10,9	-8,4	22,2	54,2
Campo de Borja	18	690	15.580	14.303	20,7	-8,2	25,8	62,5
Ribagorza	34	2.460	12.953	11.899	4,8	-8,1	29,3	67,7
Somont. Barbastro	29	1.167	24.094	22.651	19,4	-6,0	24,0	61,1
Cinca Medio	9	577	22.947	21.839	37,8	-4,8	22,0	56,0
Jalón Medio	17	1.060	22.715	21.630	20,4	-4,8	24,1	58,4
Sobrarbe	19	2.202	7.091	6.806	3,1	-4,0	26,6	61,6
Andorra	6	480	11.565	11.160	23,3	-3,5	18,5	54,6
Aranda	13	561	8.438	8.149	14,5	-3,4	20,2	51,8
Bajo Cinca	11	1.420	22.978	22.383	15,8	-2,6	21,2	56,4
Alto Gállego	8	1.360	12.501	12.184	9,0	-2,5	19,6	49,0
Jacetania	20	1.779	16.948	16.583	9,3	-2,2	22,3	55,7
Teruel	48	2.877	42.923	42.315	14,7	-1,4	22,9	61,0
Bajo Aragón	27	1.858	29.760	29.473	15,9	-1,0	24,0	62,2
Ribera Alta del Ebro	17	416	21.728	21.672	52,1	-0,3	22,6	58,3
Hoya de Huesca	42	2.563	58.240	59.860	23,4	+2,8	21,0	53,2
Zaragoza	23	2.681	603.371	639.162	238,4	+5,9	16,3	43,6
ARAGÓN	729	47.724	1.196.952	1.187.546	24,9	-0,8	20,1	50,7
ESPAÑA			37.741.460	39.270.313	77,6	+4,1	15,6	46,6

* Grado de envejecimiento: Población 65 y más años / Población total * 100

** Grado de dependencia: (Pob. <15 años + Pob. 65 >) / Pob. 15-64 años

5. El grado de envejecimiento de los municipios aragoneses es muy alto y pone en peligro su supervivencia a medio plazo para 8 de cada 10 de ellos, cuya situación es de agotamiento poblacional (cuadro 9).

- Los fenómenos de despoblamiento, unido al importante envejecimiento de la población, nos sitúa ante el hecho de

que 6 de cada 10 municipios sean demográficamente muy viejos y otros 2 sean terminales.

- En cinco años (1991-1996), los municipios terminales se han duplicado.
- La tendencia es que esta grave situación demográfica se agrave, pudiendo afectar, en poco tiempo, a 9 de cada 10 municipios, incluso algo más.

Cuadro 9. Tipología de los municipios aragoneses según su grado de envejecimiento. 1991, 1996 Y 2001 (n)^{2}*

	1991		1996		2001**	
	n	%	n	%	n	%
Municipios menos viejos	19	2,6	12	1,6	2	0,27
Medios	69	9,5	34	4,7	7	0,96
Viejos	132	18,1	85	11,7	27	3,7
Muy viejos	432	59,3	449	61,6	271	37,17
Municipios terminales	77	10,6	149	20,4	422	57,88
TOTAL	729	100,0	729	100,0	729	100,0

B. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

1. La población joven aragonesa ha caído en picado

- La población joven (0-25 años) ha pasado del 37% en 1981 al 27,9% en 1996. En 15 años hemos perdido 111.000 jóvenes, nada menos que la cuarta parte (cuadros 10, 11 y 12).
- En 25 años (2005-1981) habremos perdido 175.000 jóvenes, es decir, el 40% de los jóvenes aragoneses que había en 1981. La población joven representará solamente el 23,1% del total de la población.
- El grupo de edad que mayor retroceso experimenta es el grupo de 0-4 años. El índice sintético de fecundidad (número de hijos por mujer fértil) es muy bajo: 1,08 (1997). En España es 1,07 y en la Unión Europea 1,15 (1998).

2. Fuerte incremento de la población mayor

Hemos asistido y vamos a continuar asistiendo a un progresivo envejecimiento de la población.

- La población mayor (65 y más años) ha pasado del 14,2% en 1981 al 20,1% en 1996. En 15 años ha habido un aumento de 69.000 personas mayores (el 40,5%). (cuadros 10, 11 y 12.)

- En 25 años (2005-1981) la población mayor habrá aumentado en más de 80.000 personas (es decir el 47% de la población que había en 1981), pasando a representar el 21,6% del total de la población en el 2005. Habrá entonces 250.000 personas mayores.

3. Aumento espectacular del grado de sobreenvjecimiento

- Los mayores de 80 y más años es el grupo de edad que más crece y más va a crecer.
- La esperanza de vida en Aragón es de 78,63 años, superior a la media española, que es de 77,93 (1994-95).
- De un grado de sobreenvjecimiento del 17,8% en 1981, se ha pasado al 23,3% en 1996. En estos 15 años esta población ha aumentado en 25.000 personas, es decir nada menos que el 84% de los mayores que había en 1981, que eran 30.000 (cuadros 10, 11 y 12).
- En 25 años (2005-1981) la población aragonesa mayor de 80 años habrá experimentando un aumento de 42.000 personas con respecto a las de 1981, lo que representa un crecimiento del 140%. Esta población será de más de 70.000 personas
- En el 2005, el grado de sobreenvjecimiento será del 28,9%, con lo que 3 de cada 10 personas mayores tendrán 80 o más años.

Cuadro 10. Evolución de la población aragonesa por grupos de edad

	1981	1991	1996	2001	2005
0-24 años	442.497	370.271	331.058	303.676	267.571
25-64 años	584.697	606.336	617.931	617.809	639.787
65 y más	169.771	212.210	238.557	252.538	250.105
TOTAL	1.196.965	1.188.817	1.187.546	1.174.023	1.157.463
80 y más	30.178	47.430	55.625	60.582	72.391

2* Municipios menos viejos: <15% de población de 65 y más años.

Municipios medios: 15-20%.

Municipios viejos: 20-25%.

Municipios muy viejos: 25-40%.

Municipios terminales: >40% de población de 65 y más años.

** Elaboración propia a partir de A. Higuera, M.C. Faus, *Perspectivas demográficas*. Ibercaja, 1988

Cuadro 11. Pérdidas o ganancias de la población aragonesa por grupos de edad. 1981-1996 y 1981-2005

	1996-81 (en 15 años)		2005-1981 (en 25 años)	
	n	%	n	%
0-24 años	— 111.439	— 25,2	— 174.926	— 39,5
25-64 años	+ 33.234	+ 5,7	+ 55.090	+ 9,4
65 y más	+ 68.786	+ 40,5	+ 80.334	+ 47,3
TOTAL	— 9.419	— 0,8	— 39.502	— 3,3
80 y más	+ 25.447	+ 84,3	+ 42.213	+ 139,9

Cuadro 12. Evolución de la estructura demográfica de la población

	1981	1991	1996	2001	2005
0-24 años	37,0	31,1	27,9	25,9	23,1
25-64 años	48,8	51,0	52,0	52,6	55,3
65 y más	14,2	17,9	20,1	21,5	21,6
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
80 y más	17,8	22,4	23,3	24,0	28,9

4. El grado de envejecimiento de Aragón es el más alto de España y se mantiene y se va a mantener a más de cuatro puntos porcentuales con respecto a España

Cuadro 13. Estructura de la población aragonesa y española por grupos de edad. 1991, 1996, 2005

	1991		1996		2005	
	Aragón	España	Aragón	España	Aragón	España
0-24 años	31,1	36,2	27,9	32,4	23,1	26,4
25-64 años	51,0	50,0	52,0	52,0	55,3	56,2
65 y más	17,9	13,8	20,1	15,6	21,6	17,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
80 y más(s/>65)	22,4	21,4	23,3	21,9	28,9	25,5

C. CONCLUSIONES

1. PÉRDIDAS DE POBLACIÓN DESIGUALES

Pérdidas de población y tamaño poblacional del municipio

Es un fenómeno generalizado en Aragón (1981-1996), pero la correlación más fuerte se establece con el tamaño del municipio:

- Desplomamiento de los municipios dependientes entre 500 y 2.000 habitantes (pérdida de una quinta parte de su población, fundamentalmente de su población activa joven).
- Pérdida poblaciones de los municipios entre 2.000 y 5.000 (alrededor de la décima parte de su población).
- Ganancia significativa de los municipios intermedios, entre 5.000 y 10.000 habitantes (han crecido en 15 años el 6,1% de su población).
- Aumento porcentual parecido en las tres capitales de provincia.
- Los aumentos en ambos tramos no compensan del todo la pérdida, aunque sí en gran parte.

El posible escenario a medio plazo puede ser el siguiente:

- Desplomamiento importante —en una dinámica de progresiva desaparición— de los municipios menores de 500 habitantes, por pérdida de su población anciana.

- Pérdida de población en los municipios menores de 5.000 habitantes.

- Concentraciones en municipios de rango intermedio (5.000-10.000, quizá en mayor medida que los de 10.000-20.000) y en las tres capitales de provincia.

Pérdida de población y comarcas

- Las comarcas con mayores pérdidas de población son las que forman un cinturón por el norte y este de la comarca de Teruel: Campo de Daroca, Calamocha, Cuencas Mineras y Maestrazgo. Las cuatro están unidas y pierden más del 20% de su población..
- El cinturón alrededor de Teruel se completa por el oeste y este con dos comarcas, Albarracín y Gúdar-Javalambre, con pérdidas poblacionales de alrededor del 15%.
- A continuación hay que señalar una franja lineal de oeste a este por debajo de la comarca de Zaragoza, todas ellas también unidas: Calatayud, Campo de Cariñena, Campo de Belchite, Caspe, Matarraña. Todas ellas con pérdidas entre el 10 y el 20%.
- A esta franja se une, en el Norte la comarca de Monegros en Huesca, con el 14,5% de pérdida poblacional.

Líneas estratégicas de actuación

Los movimientos de población señalados en primer lugar deben aprovecharse para vertebrar una sólida jerarquía urbana. La falta de jerarquización urbana del territorio aragonés debe ser acometida vertebrando una estructura bien definida en base a la potenciación de:

- las cabeceras de comarca;
- los núcleos con poder de atracción supracomarcal (las cabeceras subregionales o supracomarcas), incluidas Huesca y Teruel ciudades.

Tres líneas de actuación estratégica pueden contemplarse en este sentido:

- Impulso decidido a la constitución de las comarcas (desarrollo de la Ley de Comarcalización).
- Plan de inversiones en equipamientos y servicios comarcales
- Plan de creación de empleo.

En segundo lugar, lo señalado en el apartado sobre las comarcas indica una situación especialmente grave en Teruel, más específicamente alrededor de la comarca de la capital. Para romper tal aislamiento y desarrollo desigual, además de las líneas de actuación anteriores, debe considerarse como preferente el desarrollo de las comunicaciones con Teruel, especialmente la autovía que integra el sur de Aragón con la centralidad metropolitana.

2. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

El fenómeno del envejecimiento, del aumento de la población mayor aragonesa, atañe a toda la sociedad, y debe ser asumido en toda su integridad e importancia. En concreto estamos asistiendo, por un lado, y con una amplitud desconocida hasta ahora, a crecientes situaciones de fragilidad y dependencia como consecuencia de una mayor longevidad, pero también a mayores exigencias de una mayor calidad de vida, debido a los cambios producidos en las expectativas vitales de los individuos. Por otra parte, sin embargo, asistimos a un quiebra importante del apoyo informal, asumido fundamentalmente por la familia, que está cambiado radicalmente su dinámica, lo que precisa la adopción de medidas suficientes para afrontar un problema creciente y cada vez más acuciante.

Líneas estratégicas de actuación

Una adecuada planificación de equipamientos y servicios que dé respuesta con equidad territorial a las crecientes necesidades sociales y sociosanitarias de la población mayor. Ello debería traducirse en un fuerte impulso en la atención a este sector en Aragón:

- Establecimiento de un Plan de Acción Social a las Personas Mayores
- Creación de una Red propia de servicios y equipamientos sociosanitarios: Desarrollo y ampliación de los programas comunitarios, Centros Sociosanitarios Polivalentes, Centros de Día y Residencias Sociosanitarias.
- Un mayor esfuerzo y dedicación de los sistemas de apoyo informal a los mayores dependientes

Esto, sin duda alguna, puede significar una extraordinaria inyección en equipamientos, recursos y empleo. Los programas y servicios dirigidos a las personas mayores son un vivero de empleo, especialmente empleos de proximidad, en todas y cada una de las comarcas donde se desarrollan, con lo que ayudan a fijar población y a aumentar la renta.

2.2. LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN

La inmigración en Aragón no constituye un fenómeno aislado y temporal, sino que la presencia de población inmigrante en la Comunidad Autónoma de Aragón se está incrementando y muy probablemente lo va a seguir haciendo en las próximas décadas. Los inmigrantes se han convertido económica y socialmente en unos interlocutores que se han dado cuenta de su papel indispensable y su integración socio-económica no puede contemplarse parcialmente desde la óptica de la economía o del trabajo sino que ha de tratarse como un fenómeno pluridisciplinar.

En Aragón, el índice de inmigración es pequeño y en una proporción menor a la media nacional, salvo en la ciudad de Zaragoza y las zonas localizadas de recolección de fruta. La evolución que estos colectivos han sufrido desde 1992 muestra que la población inmigrante que más ha crecido en cifras relativas después de la de origen europeo (39.14 %) son los de procedentes del continente africano (38.61) y en particular los magrebies.

Como figura en la memoria de 1998 del IASS, y según los datos del Instituto Aragonés de Estadística, se ha observado un incremento de la inmigración en Aragón que va del 11.87 % en 1988 hasta 13.99 % en 1995. Por provincias, destaca Zaragoza (62.04 %), seguida de Huesca (23.73 %), mientras que Teruel representa el 14.23 % del total de Aragón.

La inmigración en Aragón tiene otro elemento que la caracteriza, la gran presencia de inmigración temporera en las comarcas agrícolas, lo que produce una gran concentración de población inmigrante en las zonas agrícolas, especialmente, en época de campaña, y que es resultado de la gran demanda de mano de obra difícil de cubrir por trabajadores nacionales. Esta mano de obra, se desplaza de unas poblaciones a otras aprovechando las distintas campañas. El fenómeno de los trabajadores temporeros afecta sobre todo a las comarcas del Campo de la Almunia, Cinco Villas, Bajo Cinca y Campo de Cariñena

El trabajo por cuenta ajena es el que acoge al mayor número de trabajadores inmigrantes y por sectores de actividad destaca, claramente el de servicios (58 %) seguido de la agricultura y la construcción. Las ocupaciones más cubiertas son, en orden decreciente, el servicio doméstico, trabajadores agrícolas, camareros, trabajadores de la construcción y vendedores.

Con o sin papeles, el inmigrante se integra en un segmento laboral caracterizado por la inestabilidad, los bajos salarios, la falta de cualificación, la desregulación y duras condiciones de trabajo (generalmente fijadas unilateralmente por el patrono). Muchos inmigrantes se ven obligados a ocupar puestos de trabajo que no responden a su cualificación y preparación profesional ya que existe gran dificultad para homologar los títulos cuando éstos han sido expedidos en países extracomunitarios. Por otra parte, mantener el puesto de trabajo es vital para la permanencia del inmigrante porque incide en la renovación de su permiso de residencia.

El procedimiento del contingente de mano de obra extranjera ha permitido a partir de 1994 aflorar colectivos «opacos» que no habían intentado nunca normalizar su situación o que entraron en nuestro país posteriormente a 1991 (fecha en la que se produjo la regularización).

Aparte de la población registrada, existe en España una cierta presencia de población extranjera en situación irregular que tras el informe OPI 1996 se estima en un 25 % de la población registrada, incluyendo los irregulares sobrevenidos (los que por una u otra razón no pudieron renovar sus permisos de residencia y sus familiares).

El problema de la inmigración irregular radica en que constituye un flujo que aporta cada año nuevos efectivos pero que

cambian sus estrategias de entrada a las medidas de control que se van adoptando.

Un factor importante que condiciona en gran medida sus posibilidades de integración es el acceso a la vivienda. Ya sea en el campo, donde el alojamiento de los trabajadores agrícolas suele estar proporcionado por el empresario en condiciones, a veces poco dignas, o en la ciudad, donde el acceso a un piso de alquiler resulta muy difícil por su alto coste y la dificultad de acceso a vivienda de protección oficial si no están legalizados. Por tanto, suelen ocupar viviendas pobres en distritos degradados del centro de las ciudades o en barrios. Las condiciones de vivienda de los inmigrantes económicos se caracterizan por el hacinamiento y la insalubridad, ya que se ven obligados a compartir vivienda con otras personas generalmente de la misma nacionalidad. Así mismo, al problema económico, se unen los recelos xenófobos de muchos propietarios de viviendas y de los habitantes de las zonas en las que se asienta la población inmigrante.

ESTRATEGIAS

En la política de inmigración, especialmente en lo que se refiere a los aspectos sociales, educativos, de vivienda y sanitarios, deben colaborar la Administración General del Estado, los Gobiernos Autónomos y las Corporaciones Locales y Diputaciones Provinciales. La coordinación requiere también contar con las entidades, ONGs y asociaciones que están trabajando con inmigrantes.

- Fomentar la coordinación inter e intradepartamental de las actuaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón
- Dar continuidad a las actuaciones con inmigrantes que se vienen desarrollando con éxito
- Análisis de la legislación vigente en Aragón en materia de inmigrantes.
- Elaboración del Plan Integral de Inmigrantes, que permita el diseño anual de actuaciones de forma que sean éstas sensibles a los cambios del sector.
- Creación del Foro de la Inmigración en Aragón como órgano de participación con grupos de trabajo sectoriales
- Integración de la política de inmigrantes en las políticas normalizadas (demográfica, laboral, educación, sanidad, servicios sociales)
- Formación dirigida, tanto a inmigrantes como a los profesionales que trabajan con ellos.
- Desarrollo de la Red del Observatorio Permanente de la Inmigración. Tiene como objeto la adquisición de un conocimiento objetivo y riguroso de la realidad de la inmigración en la Comunidad Autónoma

3. ACTUACIONES EN POLÍTICAS DEMOGRÁFICAS

3.1. MEDIDAS DE APOYO A LA FAMILIA

- Ayudas por natalidad (subsídios de embarazo, ayudas por hijo de cuantía creciente con cada nuevo nacimiento con prioridad para los residentes empadronados en zona rural)
- Beneficios fiscales complementarios de los establecidos por el Estado, entre los que podrían incluirse:
 - Deducciones familiares en el tramo autonómico del IRPF en función de: nacimiento o adopción de un segundo hijo o posterior; por familia numerosa; de gastos de guardería para rentas bajas.
 - Exención en el impuesto de sucesiones a las herencias de padres a hijos hasta una determinada cuantía y según la edad del destinatario de la herencia.

- Disminución o exención de tasas municipales en la adquisición de viviendas en zonas rurales.
- Beneficio en el transporte público urbano a familias numerosas
- Apoyo del gobierno regional en la ampliación del periodo de baja por maternidad
- Facilitar la compatibilidad entre las responsabilidades laborales y la incorporación de la mujer al mercado del trabajo:
 - Extensión de la red pública de guarderías.
 - Ayudas para el pago de guarderías.
- Fomento de la organización por las Entidades Locales de servicios de ayuda a domicilio, en situaciones de necesidad de asistencia continuada a miembros de la familia
- Extensión de la apertura de centros docentes en periodos de vacaciones.
- Ampliación de la oferta de comedores escolares.
- Ampliar y financiar la red de telealarma y teleasistencia
- Apoyo especial a madres solteras y separadas
- Fomento de ayudas a familias con personas dependientes a su cargo
- Prioridad para ocupar puestos escolares en los centros de todos los niveles educativos sostenidos con fondos públicos, estableciendo criterios de valoración positiva hacia aquellos solicitantes de plaza escolar con hermanos matriculados en el mismo centro, procedan de familia numerosa o tengan la condición de discapacitado ellos mismos o alguno de sus hermanos.
- Gratuidad progresiva de los textos escolares y materiales curriculares, con becas que podrían alcanzar hasta la gratuidad total a partir del tercer hermano.
- Gratuidad progresiva del transporte y comedor escolar, con una reducción del coste de los servicios a las familias numerosas.
- Prioridad en la admisión en Escuelas Infantiles (0-3 años) de titularidad pública para aquellas familias donde trabajen los dos miembros de la pareja.
- Establecimiento de sistemas de apoyo educativo a las familias con hijos hospitalizados.
- Apoyo específico para el fomento de las viviendas de promoción pública en el medio rural.
- Ayudas económicas al alquiler y/o adquisición de viviendas para parejas jóvenes en el medio rural.
- Subvención para la rehabilitación y adaptación de viviendas en el medio rural
- Fomento de contratación a media jornada para compatibilizar la vida laboral y familiar con planes específicos para el ámbito rural.
- Ayuda a la contratación indefinida de mujeres de 20 a 25 años, con planes específicos para la zona rural.
- Fomento de la redistribución de tareas en el ámbito familiar, contribuyendo en la misma proporción hombres y mujeres en la realización de las tareas domésticas y de solidaridad familiar.
- Campañas sobre el respeto a la igualdad.
- Incorporación a los contenidos de la enseñanza del conocimiento de la familia y el desarrollo de actividades positivas hacia la igualdad y el reparto de responsabilidades domésticas.

3.2. MEDIDAS DE APOYO A LA POBLACIÓN INMIGRANTE

- INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES. La integración busca colocar a las minorías inmigrantes en

una situación que les permita ser participantes activos en la vida económica, social, cívica y cultural. La coordinación y colaboración entre instituciones es indispensable para optimizar las actuaciones.

- Unificación de los puntos de información en el que se centralice el asesoramiento jurídico, laboral, cultural, sanitario, etc. o en su defecto se derive al lugar idóneo.
- Diseño de un protocolo de resolución de problemas.
- Elaboración de un catálogo de los recursos sociosanitarios dirigidos a inmigrantes que están disponibles en la Comunidad Autónoma de Aragón (servicios sociales de base, sanitarios, asesorías jurídicas, asociaciones, etc.) y difusión a los colectivos profesionales y lugares de atención a inmigrantes.

— **REGULACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO PARA INMIGRANTES.** Se considera fundamental ordenar el sistema de acceso al empleo y la integración de estos trabajadores en el Plan de Formación Ocupacional del Gobierno de Aragón (observación de las medidas de seguridad laboral, mayor especialización,...). Teniendo en cuenta que la política migratoria se define como una política de crestas en la que se recurre a flujos más o menos numerosos de nuevos inmigrantes se propone.

- La creación de un grupo sectorial de empleo en inmigrantes que aborde la gestión de las actuaciones en materia laboral a realizar con este sector de población, garantizando que se cumpla la normativa laboral y de seguridad social para los trabajadores estables y los temporeros. Desde este grupo se analizarán fundamentalmente las necesidades de trabajadores temporeros así como sus requerimientos en relación con la vivienda, sanidad e integración social
- Contratación de los trabajadores en origen según las necesidades previstas.
- Se propiciará asimismo, la fijación de la población inmigrante del área rural a través del desarrollo de yacimientos de empleo desde las comarcas de origen.
- Posibilitar el reagrupamiento familiar.
- Formación de los trabajadores. Cursos de especialización con la finalidad de favorecer el acceso al empleo y la promoción profesional del colectivo de trabajadores extranjeros.
- Formación en materia de seguridad laboral

— **ASISTENCIA SANITARIA.** En el ámbito de la sanidad, es necesario garantizar en los términos que desarrolla la ley, el acceso a las prestaciones sanitarias a todos los inmigrantes que lo demanden, bien sean legales (estables o temporeros) o ilegales.

- En este sentido se pretende poner en marcha un grupo de trabajo de profesionales sociosanitarios, representantes de asociaciones de inmigrantes y de la comunidad que desarrolle protocolos con líneas de intervención concretas ante demandas sanitarias de la población inmigrante. Así, los problemas lingüísticos y de comprensión de mensajes, los distintos hábitos de alimentación, las patologías prevalentes específicas que afectan de distinta forma a los diferentes grupos de población según se trate de mujeres, escolares, adultos o jóvenes, son algunos aspectos del problema a tratar.
- Desarrollar proyectos integrales de promoción de salud en los que se aborden las diferentes dimensiones de la

salud teniendo en cuenta la pluralidad étnica y cultural. Así mismo, es importante la elaboración de materiales que apoyen el trabajo de estos profesionales con población inmigrante.

— PARTICIPACIÓN

- Fomento de asociaciones de inmigrantes encaminadas a favorecer la aparición de estructuras sociales que apoyen, colaboren y participen de las diferentes culturas y costumbres. Mantenimiento de las costumbres y difusión de las mismas en la comunidad en la que viven.
- Se potenciarán así, las manifestaciones artísticas de los diferentes grupos y nacionalidades, considerando la interculturalidad como elemento transversal de todas las acciones en materia de inmigración.

— **FORMACIÓN DE INMIGRANTES.** Se convierte en el elemento de integración por excelencia. La formación abarcaría desde cursos de castellano, de conocimiento del medio laboral hasta cursos de formación ocupacional como explotaciones agrícolas, geriatría, cocina, etc.

— **FORMACIÓN DE PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON INMIGRANTES.**

- Comprender las claves culturales y los mecanismos más adecuados para resolver sus problemas requiere de una aproximación antropológica de los profesionales a las diferentes culturas
- Orientada a temas más específicos como pueden ser enfermedades prevalentes entre inmigrantes (enfermedades tropicales, tuberculosis...).

— **EDUCACIÓN.** La integración social de los inmigrantes pasa por la escolarización de los niños y la respuesta a las necesidades educativas complementarias contempladas desde su diversidad cultural y lingüística. Desde la Comisión Mixta Sanidad— Educación se definirán las actuaciones a desarrollar en el área de comedores escolares, monitores de apoyo, etc.

— **VIVIENDA Y CONVIVENCIA TERRITORIAL.** El problema de la vivienda tiene diferentes perspectivas según se trate de inmigrantes estables o temporeros.

- Integrar las acciones de vivienda para inmigrantes dentro de las políticas normalizadas del Instituto Social de la Vivienda de acceso a la vivienda.
- Promover la mejora de las condiciones de vida y alojamiento de los trabajadores temporeros. Se elaborarán las previsiones necesarias para proporcionar viviendas y/o albergues para los trabajadores temporales en aquellas zonas con mayor afluencia.

3.3. MEDIDAS DE POLÍTICA TERRITORIAL

Junto a las medidas de apoyo a las familias, la distribución de la población sobre el territorio aragonés exige líneas de actuación que fomenten el arraigo de la población sobre el territorio para frenar la creciente desertización de gran parte del mismo y la concentración en las ciudades más grandes. Se trata de asegurar unas condiciones de vida —posibilidades de empleo, servicios generales accesibles— que eviten la emigración interior y favorezcan una mejor vertebración del territorio.

En suma, garantizar la calidad de vida y el acceso a los servicios públicos a todos los aragoneses y estimular el establecimiento de personas, familias y empresas en todas las comarcas de Aragón.

Las Directrices Generales de Ordenación Territorial fijó varios rangos en el sistema de ciudades, distinguiendo entre la capital de Aragón, las capitales de provincia y nueve cabeceras supracomarcas; por su parte, la Ley de Delimitación comarcal, de 2 de diciembre de 1996, ha definido treinta y tres comarcas que deben servir de base territorial para la dotación de los equipamientos públicos supramunicipales y la descentralización de competencias. Como señala la exposición de motivos de la Ley 10/1993, de Comarcalización de Aragón, la organización comarcal trata de hacer posible la pervivencia institucional de aquellos pequeños municipios cuya subsistencia carece de sentido como Administraciones públicas de competencias generales, al prestar la comarca al conjunto de su territorio aquellas funciones y servicios que aisladamente a muchos municipios les es imposible hacer realidad, asegurando una equiparación mínima de las condiciones de vida en todo el territorio aragonés que favorezca la permanencia de la población.

Dentro de esta política territorial dirigida al asentamiento de la población y una mejor vertebración del territorio, se plantean las siguientes medidas:

- Especial atención a la mejor vertebración del territorio aragonés a través de los distintos programas y planes de actuación: Plan para la Reconversión Socioeconómica de Aragón en el Marco del Objetivo nº 2 (periodo 2000-2006); Plan de Recursos Humanos del Objetivo nº 3; Plan de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras; Fondo de Inversiones en la provincia de Teruel.
- Avanzar en la desconcentración y en la descentralización administrativas como procesos de reforma y modernización de las administraciones aragonesas que pueden contribuir a fortalecer un mayor equilibrio territorial.
- Fomento decidido de la comarcalización de los servicios públicos, al objeto de completar la red de equipamientos esenciales en todo el territorio aragonés, haciendo posible su accesibilidad a toda la población. En este sentido, se viene ya realizando una política de fomento de la organización comarcal, a través del impulso de las iniciativas de creación de comarcas y de las ayudas previstas en el Programa de Política Territorial.
- Apoyo al retorno de emigrantes a sus lugares de origen, bien sea al terminar su vida laboral bien en estancias de temporada, mediante una política de ayudas a la rehabilitación y conservación del patrimonio inmobiliario. En algunos casos, cuando su ubicación sobre el territorio puede convertirles en motor de desarrollo del mismo, esas ayudas se dirigirán también a la recuperación de pueblos abandonados.
- Medidas de impulso empresarial en el medio rural.
 - Ayudas para la implantación de PYMES en zonas rurales.
 - Subvención de puestos de trabajo en empresas de nueva creación en zonas rurales
 - Exención de tasas municipales
 - Ayuda económica al cónyuge que establezca su residencia en zona rural
- Medidas de fomento de empleo
 - Aprovechar la creación del Instituto Aragonés de Empleo para: potenciar el observatorio de empleo, por comarcas; adaptar, y potenciar, la formación profesional a las necesidades existentes en cada comarca; difundir en otras Comunidades Autónomas (especialmente aquellas con mayores problemas de desempleo) y en otros países, las demandas de empleo existentes en las comarcas aragonesas.
- Estímulo de las iniciativas locales de desarrollo, con especial atención a:
 - El turismo rural.
 - Los parques culturales.
 - Puesta en valor del potencial endógeno de cada territorio.
 - Artesanía.
 - Apoyo al cooperativismo.
 - Actividades agropecuarias innovadoras.
 - Empleos de proximidad
- Creación de Comisiones Comarcales de Empleo que planifiquen y desarrollen estudios de viabilidad y puesta en marcha de Iniciativas de Desarrollo Local y de Iniciativas Locales de Empleo.
- Prioridad a la hora de acceder a puestos de trabajo en zonas rurales
- Disminuir el aislamiento de ciertas zonas del territorio mediante actuaciones de mejora de sus infraestructuras básicas de todo tipo (carreteras, eléctricas, gasoductos, suelo industrial) y de sus sistemas de redes telemáticas y de comunicaciones.
- Subvenciones específicas para la rehabilitación de la segunda vivienda en el ámbito rural
- En materia tan importante como la educación, se plantea:
 - Mantener abierta una unidad escolar en todas las poblaciones con al menos cuatro alumnos de Educación Infantil y Primaria.
 - Establecimiento de sistemas de apoyo educativo («Infantil en casa») a familias de zonas diseminadas con hijos de tres a seis años que no puedan asistir a un colegio de la zona.
 - Mejora de las condiciones educativas de los colegios de Educación Infantil y Primaria en el medio rural, posibilitando la agrupación de varias escuelas de una misma zona en un Colegio Rural Agrupado (CRA) que cuente con recursos humanos y materiales para asegurar una enseñanza de calidad.
 - Servicios de transporte y comedor gratuitos para los alumnos escolarizados en un centro situado en una localidad distinta de su residencia.
 - Residencia escolar gratuita para aquellos alumnos que no dispongan de transporte para asistir a un centro educativo de su comarca.
 - Implantación de tres modalidades de Bachillerato en cada comarca y de dos ciclos formativos de Formación Profesional y un módulo de Garantía Social en todos los Institutos de Educación Secundaria del medio rural.
 - Implantación en el instituto comarcal de ciclos formativos de Formación Profesional acordes con los proyectos de futuro de cada comarca.
 - Preferencia de los alumnos del medio rural para la participación en programas (intercambios escolares, escuelas viajeras, rutas educativas, aulas de la naturaleza, etc.) impulsados por la administración educativa.
 - Creación de una de Centros de Educación de Adultos comarcales donde se impartan estudios reglados y estudios no reglados y extensiones de esos centros en la mayor parte de las localidades aragonesas a través de convenios entre los Ayuntamientos, entidades supramunicipales

- pales y Diputaciones Provinciales con la administración educativa de la Comunidad Autónoma.
- Ampliación de la oferta educativa en la modalidad de educación a distancia con terminales informáticos y audiovisuales a través de convenios entre ayuntamientos y administración educativa, pudiendo utilizarse para ello los edificios escolares fuera del horario lectivo.
- Programa de rutas escolares por la geografía aragonesa al objeto de que los escolares puedan conocer lugares distintos a su localidad.
- Favorecer la creación de Escuelas Municipales de Música en localidades del medio rural.
- Adecuar a los Servicios Sociales de Base a la estructura comarcal, potenciando la red de atención social primaria, especialmente a los programas comunitarios de intervención social.
- Dotación de equipamientos sociosanitarios a nivel comarcal, supracomarcal y provincial para personas mayores.
 - Creación de la Red de centros de día
 - Creación de la Red de Residencias sociosanitarias.
- Potenciar la calidad de las infraestructuras culturales y de ocio existentes en las comarcas: equipamientos deportivos y juveniles, equipamientos de ocio y para actividades culturales, equipamientos en materia de turismo (red de hostederías), promoción de los parques culturales.
- Favorecer una participación más activa de los municipios en la defensa, protección y difusión de su patrimonio cultural; promoción de la figura de agentes socioculturales para cada comarca, y creación de «Asociaciones de Amigos de la Comarca» para llevar a cabo tales tareas respecto a su patrimonio, historia, arte y cultura en general.
- Impulsar y promocionar las iniciativas de Corporaciones Locales y de particulares en relación con el turismo; posi-

bilitar, atendiendo a criterios de desarrollo sostenible, la creación de nuevas estaciones de esquí de cuarta generación en determinadas localidades; puesta en valor turístico de todos los recursos del Patrimonio Cultural.

- Potenciar, y promocionar fuera de nuestra Comunidad Autónoma, la calidad de los estudios de la Universidad de Zaragoza, como foco de atracción de jóvenes de otras Comunidades Autónomas o países, facilitando becas o ayudas.
- Facilitar ayudas en materia de vivienda a profesionales en materia educativa y sanitaria, para que tengan el mejor acceso a viviendas dignas en aquellas poblaciones donde trabajen, evitando en alguna medida la situación actual de maestros, profesores o médicos que diariamente recorren decenas de kilómetros para desplazarse al trabajo y retornar a Zaragoza.

4. RECAPITULACIÓN

En la presente comunicación se efectúa un análisis demográfico y territorial de Aragón, condensado en sus aspectos más relevantes. Se proponen también, un conjunto de propuestas sobre aquellas actuaciones referidas al apoyo a la familia, al apoyo a la población inmigrante y a la política de vertebración y equilibrio territorial. Con todo ello, el Gobierno de Aragón quiere plantear ante las Cortes de Aragón, como representación del pueblo aragonés, el necesario debate político sobre un tema trascendental para el futuro de la Comunidad Autónoma. De modo que, partiendo del conjunto de los datos que resultan de estadísticas y estudios técnicos y científicos, el debate parlamentario y las propuestas de resolución que se aprueben por la Cámara puedan configurar y dar soporte al más alto nivel a unas líneas concretas de actuación que se inserten en una política integral y de conjunto sobre la demografía aragonesa en la vertebración del territorio de Aragón.

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria núm. 5 celebrada por las Cortes de Aragón el día 7 de octubre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 y 11 de febrero de 2000, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria núm. 5, de 7 de octubre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN PLENARIA NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 7 de octubre de 1999, se reúnen las

Cortes de Aragón en sesión plenaria, con objeto de celebrar la comparencia del Justicia de Aragón para presentar el Informe sobre la actividad de dicha Institución durante el año 1998.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. Don Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra, y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Presidente, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou; el Consejero de Agricultura, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarda; el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta; y el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Excmo. Sr. D. José Porta Monedero. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, toma la palabra el Excmo. Sr. Don Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, para presentar el Informe sobre la actividad de dicha Institución durante el año 1998.

Tras finalizar el Sr. García Vicente su intervención, el Sr. Presidente suspende la sesión por un tiempo de 10 minutos.

Reanudada la sesión, intervienen los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, comenzando el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal. Concluida su intervención, responde el Sr. Justicia de Aragón.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra el Sr. Labordeta Subías, a quien responde el Sr. García Vicente.

Seguidamente, en representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Costa Villamayor. Para responder, toma la palabra el Sr. García Vicente.

A la intervención de la Sra. Gallizo Llamas, del G.P. Socialista, le sigue la respuesta del Sr. Justicia de Aragón. En turno de réplica toma de nuevo la palabra la Sra. Gallizo Llamas, y en el de dúplica el Sr. García Vicente.

Finalmente, fija la posición del G.P. Popular el Sr. Cristóbal Montes, a quien responde el Sr. Justicia de Aragón.

Concluido el debate, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinticinco minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 7 y 8 de octubre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 y 11 de octubre de 1999, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 7 y 8 de octubre, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN PLENARIA NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diecisiete horas y diez minutos del día 7 de octubre de 1999, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. Don Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra, y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, perteneciente al G.P. Socialista; y del Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación

General, excepto el Presidente, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou; el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta; y el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Excmo. Sr. D. José Porta Monedero. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, y al no haberse emitido el Dictamen por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del Sr. Contín Pellicer, se entra en el segundo punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Moción núm. 1/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 1/99-V, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación de la moción toma la palabra el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

A esta iniciativa se han presentado nueve enmiendas: una por el G.P. Popular, interviniendo para su defensa el Sr. Contín Pellicer; cuatro por la Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, procediendo ella misma su defensa; y cuatro por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Gallizo Llamas, quien toma la palabra para su defensa.

En el turno de los GG.PP. no enmendantes toma la palabra el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Bernal Bernal, quien propone el siguiente texto a partir de las enmiendas presentadas:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que, en el plazo máximo de seis meses, presente en esta Cámara un Proyecto de Ley de reforma de la Ley 7/85, de 2 de diciembre, de participación de las Comunidades Aragonesas asentadas fuera de su territorio, en la vida social y cultural de Aragón, con el objetivo de adoptar fórmulas que favorezcan la colaboración y participación social y cultural, tanto de asociaciones como de particulares, mediante el reconocimiento de una serie de derechos a los miembros de las colectividades aragonesas en el exterior;

2. Que, en el marco de la reforma de dicha Ley, se potencie y refuerce el Consejo de las Comunidades Aragonesas en el exterior, favoreciendo su actividad como sistema de participación permanente y de representación de esas personas y colectividades que residen fuera de Aragón, ante las instituciones aragonesas, con funciones consultivas en lo relacionado con la emigración de aragoneses y con otros aspectos vinculados a Aragón;

3. Que prevea la fórmula para que quienes hayan perdido la vecindad civil aragonesa por desconocimiento u olvido puedan recuperarla con una simple manifestación ante el encargado del Registro Civil;

4. Que prevea, a través de las comunidades aragonesas asentadas fuera de Aragón, la realización de campañas informativas y de divulgación para satisfacer la demanda de conocimientos relativos a la historia, al derecho, al arte, a las lenguas, a las tradiciones y a todas las manifestaciones culturales de Aragón, incluido lo relativo al mantenimiento y recuperación de la vecindad civil aragonesa;

5. Que lleve a cabo las actuaciones conducentes a la elaboración del censo de personas aragonesas asentadas en el exterior de nuestro territorio, recabando para ello la información necesaria, presente y futura, del Instituto Nacional de Estadística (INE), incluyendo en él a quienes gocen de la vecindad civil aragonesa;

6. Que adopte medidas para el desarrollo del artículo 6.2.º.b del Estatuto de Autonomía de Aragón. acepta la enmienda presentada con algunas modificaciones.

7. Que analice la posibilidad de iniciar una reforma tanto de los artículos 4 y 8 del Estatuto de Autonomía de Aragón, como del artículo 2 de la Ley Electoral de Aragón, de modo que los aragoneses y aragonesas residentes en el exterior puedan participar en la vida política aragonesa y en las elecciones a Cortes de Aragón.»

Se procede a la votación separada del texto resultante, con el siguiente resultado:

- el primer punto es aprobado por treinta y siete votos a favor y veintiocho en contra,
- el segundo punto es aprobado por unanimidad,
- el tercer punto es aprobado por treinta y siete votos a favor y veintiocho abstenciones,
- el cuarto punto es aprobado por unanimidad,
- el quinto punto es aprobado por unanimidad,
- el sexto punto es aprobado por unanimidad,
- el séptimo punto es rechazado por cinco votos a favor y sesenta en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Aulló Aldunate, la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Contín Pellicer.

A continuación se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley número 11/99-V, sobre actuaciones en relación con las líneas eléctricas Aragón-Cazaril y Graus-Sallente, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta esta iniciativa en nombre del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Fuster Santaliestra, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

Intervienen a continuación la Sra. Costa Villamayor y el Sr. Atarés Martínez, para defender, respectivamente, las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés y por el G.P. Popular.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toma la palabra el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, interviene de nuevo el Sr. Fuster Santaliestra, quien da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón, a la vista de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 19 de mayo de 1999, relativa a la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar las medidas necesarias para hacer plenamente efectiva la referida sentencia, solicitando la reversión de las servidumbres y terrenos ocupados para la construcción de la línea Aragón-Cazaril cuya titularidad ostente la Comunidad Autónoma.

2. Solicitar que sea revocada la declaración de utilidad pública sobre la línea eléctrica Aragón-Cazaril y adoptar las medidas necesarias para que no prospere la de la Graus-Sallente.

3. Solicitar a Red Eléctrica de España, S. A. que desmonte las pilonas colocadas para el transporte de energía de la Aragón-Cazaril, utilizando una pequeña parte del dinero que ha recibido de Electricité de France como compensación por el incumplimiento de contrato.

4. Requerir al Ministerio de Industria para que, anulado definitivamente el proyecto de la línea Aragón-frontera francesa, retire el anteproyecto de la línea denominada Graus-Sallente, toda vez que ésta pretende unir la anterior (devenida inexistente) con la línea Senmenat-Sallente.

5. Advertir a la peticionaria que, en todo caso y a la vista de la sentencia citada, el proyecto de la línea Graus-Sallente requeriría la realización de los preceptivos estudios de evaluación de impacto ambiental; y exigir, en su caso, la ejecución del estudio de alternativas al trazado proyectado, de conformidad con lo acordado por las Cortes de Aragón y los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno de Aragón con la plataforma unitaria contra la línea.»

Por el Sr. Atarés Martínez se solicita votación separada del quinto punto, por lo que en primer lugar se someten a votación conjunta los cuatro primeros puntos, siendo aprobados por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra. El quinto punto resulta también aprobado por unanimidad.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, el Sr. Fuster Santaliestra, y el Sr. Atarés Martínez.

El quinto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 13/99-V, sobre la obra del recrecimiento de Yesa, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar toma la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley, el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lacasa Azlor, quien además acepta la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas toma la palabra el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, para la defensa de la enmienda que ha presentado a esta iniciativa.

Para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen: el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto; el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, abandonando previamente su puesto en la Mesa; y el Sr. Becana Sanahuja, por el G.P. Socialista.

Concluidos estos turnos de intervenciones, y aceptada la enmienda presentada, se procede a la votación del texto resultante, que es aprobado por cincuenta y seis votos a favor y seis en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Allué Sus, Becana Sanahuja y Lacasa Azlor.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/99-V, sobre el impulso a los regadíos de Bardenas II, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Labordeta Subías, y una enmienda por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, interviniendo ambos para su defensa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto; y el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés.

A petición del Sr. Urbieta Galé, el Vicepresidente Primero suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Urbieta Galé, quien no acepta las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista, y da lectura al texto transaccionado a partir de la enmienda del G.P. Socialista:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Contrate la ejecución de las obras de los sectores XV y XVI de Bardenas II por tener finalizados todos los trámites administrativos necesarios.

2. Acelere los trámites precisos para la definitiva aprobación del Plan Coordinado de obras de los sectores XVII y XVIII de Bardenas II y el inicio inmediato de las mismas.

3. Solicite al Gobierno Central la aceleración de los trámites administrativos de los sectores X-XI y XII, y su inclusión en el Plan Nacional de Regadíos en el Horizonte 2008, al igual que los anteriores sectores.»

Sometido a votación el texto propuesto, resulta aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y seis abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Lacasa Vidal, Labordeta Subías, Alonso Lizondo y Urbieta Galé.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Vicepresidente Primero suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 10/99-V, sobre la seguridad en materia de alimentos transgénicos, presentada por el G.P. Mixto.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

Para la defensa de la enmienda que ha presentado a esta iniciativa, toma la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista. En este mismo turno toma la palabra el Sr. Usón Ezquerro, para defender la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: la Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista; y el Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

Al no considerar necesario el Grupo proponente la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra de nuevo al Sr. Lacasa Vidal, quien acepta las enmiendas presentadas.

Sometida a votación la proposición no de ley con las enmiendas incorporadas, es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintisiete en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen: el Sr. Lacasa Vidal, la Sra. Echeverría Gorospe, el Sr. Usón Ezquerro, la Sra. Pons Serena y el Sr. Palazón Español.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 5/99-V, relativa a la necesaria revisión del modelo de financiación autonómica, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello.

En primer lugar el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Yuste Cabello, para que exponga la interpelación. Responde a la misma el Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné.

En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Yuste Cabello, finalizando el debate de este punto con la réplica del Sr. Consejero.

El octavo punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 7/99-V, relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales al Servicio Aragonés de la Salud, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Alcalde Sánchez.

Toma la palabra para la formulación de la interpelación el Sr. Alcalde Sánchez, a quien responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera.

A la réplica del Sr. Alcalde Sánchez, le sigue la réplica del Sr. Biel Rivera.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 8/99-V, relativa a la regulación de la cuenca del río Matarraña, formulada por el G.P. Popular.

Formula la interpelación el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster, respondiendo el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas.

Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Gimeno Fuster, y del de réplica el Sr. Consejero.

El décimo punto del orden del día es la Interpelación núm. 11/99-V, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al turismo de la nieve, formulada por el G.P. Mixto.

El Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, para la formulación de la interpelación, que es respondida por el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro.

Este punto finaliza con la réplica del Sr. Lacasa Vidal y la réplica del Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1/99-V, relativa a los horarios de tren entre Canfranc y Valencia, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Fuster Santaliestra, quien previamente abandona su puesto en la Mesa. Responde el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Fuster Santaliestra, y en el réplica, el Sr. Consejero.

Concluido este punto, se entra en la Pregunta núm. 28/99-V, relativa a la creación de nuevos órganos dependientes del Presidente, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Giménez Abad.

Formula la pregunta el Sr. Giménez Abad, a quien responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. A la réplica del Sr. Giménez Abad le sigue la réplica del Sr. Biel Rivera.

El decimotercer punto del orden del día es la Pregunta núm. 33/99-V, relativa a la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual.

El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Calvo Pascual para la formulación de la pregunta, que es respondida por la Consejera de Educación y Ciencia, Sr. Alejos-Pita Río. Este punto finaliza con la réplica de la Sra. Calvo Pascual y la réplica de la Sra. Consejera.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 34/99-V, relativa a la nueva estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia, formulada también a la Consejera de Educación y Ciencia, por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Calvo Pascual, responde la Consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río. En el turno de réplica toma de nuevo la palabra la Sra. Calvo Pascual, y en el de réplica la Sra. Alejos-Pita Río.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 35/99-V, relativa al modelo educativo aragonés, y como las anteriores, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual.

Formula de nuevo la pregunta la Sra. Calvo Pascual, a quien responde la Consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río. A la intervención de la Sra. Consejera le sigue la réplica de la Sra. Calvo Pascual, finalizando esta pregunta con la réplica de la Sra. Alejos-Pita Río.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Calvo Pascual, para que formule a la Consejera de Educación y Ciencia la Pregunta núm. 36/99-V, relativa a la implantación de la ESO en Alfoz y Santa Eulalia del Campo.

Responde a la pregunta la Sra. Alejos-Pita Río, e intervienen en los turnos de réplica y réplica, la Sra. Calvo Pascual y la Sra. Consejera, respectivamente.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 37/99-V, relativa a los bienes culturales y artísticos aragoneses en propiedad de la diócesis de Lérida, formulada al Consejero de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer.

Formula la pregunta el Sr. Contín Pellicer, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. Finalmente hace uso del turno de réplica el Sr. Contín Pellicer, y del de dúplica el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del Sr. Contín Pellicer. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada).

2) Debate y votación de la Moción núm. 1/99-V, dimanante de la interpelación núm. 1/99-V, relativa a la política en relación con las Comunidades Aragonesas del exterior, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 10/99-V, sobre la seguridad en materia de alimentos transgénicos, presentada por el G.P. Mixto.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/99-V, sobre actuaciones en relación con las líneas eléctricas Aragón-Cazaril y Graus-Sallente, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación Proposición no de Ley núm. 13/99-V, sobre la obra del recrecimiento de Yesa, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/99-V, sobre el impulso a los regadíos de Bardenas II, presentada por el G.P. Popular.

7) Interpelación núm. 5/99-V, relativa a la necesaria revisión del modelo de financiación autonómica, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello.

8) Interpelación núm. 7/99-V, relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las Diputaciones Provinciales al Servicio Aragonés de Salud, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Alcalde Sánchez.

9) Interpelación núm. 8/99-V, relativa a la regulación de la cuenca del río Matarraña, formulada por el G.P. Popular.

10) Interpelación núm. 11/99-V, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del turismo de nieve, formulada por el G.P. Mixto.

11) Pregunta núm. 1/99-V, relativa a los horarios de tren entre Canfranc y Valencia, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

12) Pregunta núm. 28/99-V, relativa a la creación de nuevos órganos dependientes del Presidente, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Giménez Abad.

13) Pregunta núm. 33/99-V, relativa a la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual.

14) Pregunta núm. 34/99-V, relativa a la nueva estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual.

15) Pregunta núm. 35/99-V, relativa al modelo educativo aragonés, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual.

16) Pregunta núm. 36/99-V, relativa a la implantación de la E.S.O. en Alloza y Santa Eulalia del Campo, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual.

17) Pregunta núm. 37/99-V, relativa a los bienes culturales y artísticos aragoneses en propiedad de la diócesis de Lérida, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 21 y 22 de octubre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 y 11 de febrero de 2000, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 21 y 22 de octubre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2000

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN PLENARIA NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 21 de octubre de 1999, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. Don Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra, y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Excmo. Sr. D. Eduardo Bandrés Moliné. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, que está constituido por el estudio de la propuesta que la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados eleva al

Pleno de la Cámara, sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer.

El Sr. Secretario Primero procede a dar lectura a la propuesta de la Comisión, abriéndose a continuación un turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios en el que toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto; el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. García Villamayor, por el G.P. Socialista. Concluido este turno, resulta aceptada la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados.

El segundo punto del orden del día está constituido por la tramitación en lectura única especial del Proyecto de ley de modificación de la Ley 1/95, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

En primer lugar el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, procede a la presentación y defensa del proyecto de ley.

Seguidamente se abre un turno de defensa de las enmiendas presentadas a este proyecto, en el que toman la palabra el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular; el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto.

Para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen los Portavoces de los GG.PP. Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, Sr. Pina Cuenca y Sra. Blasco Nogués respectivamente.

Se entra a continuación en la votación de las enmiendas presentadas, comenzando con la enmienda núm. 1 de totalidad del G.P. Popular, que es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La enmienda núm. 1 del G.P. Chunta Aragonesista es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Las enmiendas núms. 2 y 3 del G.P. Popular resultan rechazadas en votación conjunta por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La enmienda núm. 4 del G.P. Mixto es aprobada por unanimidad.

La enmienda núm. 5 del G.P. Popular es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La enmienda núm. 6 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Finalmente, el conjunto del proyecto de ley con las enmiendas aceptadas en aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, la Sra. Blasco Nogués, el Sr. Pina Cuenca y el Sr. Gimeno Fuster.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 2/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 5/99-V, relativa a la necesaria revisión del modelo de financiación autonómica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación de la moción toma la palabra en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello.

Interviene a continuación el Sr. Piazueto Plou, quien procede a la defensa de las dos enmiendas presentadas a esta iniciativa por el G.P. Socialista. En este mismo turno, el Sr. Guedeza Martín, defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toma la palabra el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Yuste Cabello,

quien propone el siguiente texto transaccional a partir de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante esta cámara los primeros estudios preparativos para la aplicación del sistema específico de financiación previsto en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, antes del día 1 de marzo de 2000.

Las Cortes de Aragón consideran conveniente la constitución, en la mencionada fecha, de una Comisión Especial, al amparo del art. 66 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en la que puedan comparecer especialistas, para estudiar el modelo vigente de financiación autonómica y elaborar un dictamen sobre el modelo que responda a las aspiraciones aragonesas de autogobierno y suficiencia financiera y que el Gobierno de Aragón deba defender de cara al quinquenio 2002-2006.

En todo caso, esta Comisión Especial deberá finalizar sus trabajos en un plazo máximo de nueve meses desde su constitución, pudiendo prorrogarse durante seis meses más.»

Por el G.P. Popular se solicita votación separada del primer párrafo de la moción, que resulta aprobado por unanimidad. El resto de la moción es también aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Para explicar el voto de su Grupo toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto, el Sr. Yuste Cabello y el Sr. Guedeza Martín.

El cuarto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 3/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 7/99-V, relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales al Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la moción interviene el Diputado del G.P. Popular, Sr. Alcalde Sánchez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, toma la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, para defender la enmienda que ha presentado a esta iniciativa. Para la defensa de la enmienda del G.P. Mixto, interviene su Portavoz, Sr. Lacasa Vidal.

Seguidamente intervienen para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios, la Sra. Costa Villamayor, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. García Villamayor, por el G.P. Socialista.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente concede de nuevo la palabra al Sr. Alcalde Sánchez, quien propone una transacción a partir de la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista. Al requerir la transacción la aceptación de todos los Grupos Parlamentarios, se acuerda suspender la sesión durante un minuto. Reanudada la sesión, el Sr. Alcalde Sánchez anuncia que no ha habido acuerdo, por lo que su Grupo acepta la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista tal y como ha sido presentada.

Sometida a votación la moción con la enmienda aceptada, resulta rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, la Sra. Echeverría Gorospe, la Sra. Costa Villamayor, el Sr. García Villamayor y el Sr. Alcalde Sánchez.

Se entra a continuación en el quinto punto del orden del día, constituido por la Proposición no de Ley núm. 20/99-V, sobre pago de indemnizaciones a los afectados por los espacios naturales protegidos, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lacasa Azlor.

A esta iniciativa se ha presentado tres enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialista, del Partido Aragonés y Mixto, interviniendo para su defensa, respectivamente, la Sra. Trasobares Serrano, el Sr. Usón Ezquerro y el Sr. Lacasa Vidal.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante un minuto.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Lacasa Azlor, quien da lectura a un texto transaccional elaborado a partir de la enmienda del G.P. Mixto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, se incluyan las partidas necesarias para dotar de ayudas y medidas compensatorias a los afectados por las limitaciones que se establecen en la protección de espacios naturales y que afecten a todas las zonas protegidas en Aragón, de forma que permitan su desarrollo de forma integral, así como el de las zonas de influencia socioeconómica.»

Sometida a votación la proposición no de ley con la modificación realizada, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Lacasa Vidal y Lacasa Azlor.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Se reanuda la sesión el día 22 de octubre con las Preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno de Aragón, interviniendo en primer el Diputado del G.P. Popular, Sr. Cristóbal Montes, para formular la Pregunta núm. 72/99-V, relativa al llamado «proceso de construcción nacional aragonesa».

Para responder toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Cristóbal Montes, y en el de dúplica el Sr. Iglesias Ricou.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 70/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al compromiso económico del Gobierno de Aragón con la estación de autobuses de Zaragoza.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta el Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica el Sr. Presidente del Gobierno.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 68/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa a la continuidad en el apoyo a la candidatura olímpica de Jaca 2010.

Formula la pregunta el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Lacasa Vidal, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

El noveno punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 6/99-V, relativa a las comunicaciones y transportes aéreos, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En nombre del Grupo interpelante, toma la palabra su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Para responder, toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez.

En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica, el Sr. Consejero.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 10/99-V, relativa al proceso de comarcalización, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Giménez Abad.

En primer lugar, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Giménez Abad para que exponga la interpelación. Responde a la misma el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera.

Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Giménez Abad, finalizando el debate de este punto con la dúplica del Sr. Consejero.

El undécimo punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 13/99-V, relativa a los recientes sucesos acaecidos en torno al Proyecto de Embalse de Santa Liestra, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Urbieto Galé.

Toma la palabra para exponer la interpelación el Sr. Urbieto Galé, a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas.

En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Urbieto Galé y el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 31/99-V, relativa a la presencia de pesticidas en los alimentos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

Formula la pregunta el Sr. Lacasa Vidal, respondiendo el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Larraz Vileta. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Lacasa Vidal, y del de dúplica el Sr. Larraz Vileta.

El decimotercer punto del orden del día es la Pregunta núm. 32/99-V, relativa a la coordinación en el control de los alimentos, formulada también al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

Toma la palabra de nuevo para formular la pregunta el Sr. Lacasa Vidal. Para su respuesta, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Larraz Vileta. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Lacasa Vidal y la dúplica del Sr. Consejero.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 41/99-V, relativa a los daños producidos en el sector agrario y comunicaciones en la zona del Jiloca y Campo de Visiedo por causa de las tormentas e inundaciones de este verano, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Ibáñez Gimeno.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Ibáñez Gimeno. Responde a la misma el Sr. Consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarda. A la réplica del Sr. Ibáñez Gimeno le sigue la dúplica del Sr. Arguilé Laguarda.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 42/99-V, relativa a la legislación en materia de juego, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello.

Formula la pregunta el Sr. Yuste Cabello, a quien responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. Finalmente hace uso del turno de réplica el Sr. Yuste Cabello, y del de dúplica el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión cuando son las catorce horas.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALISTRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del Sr. Contín Pellicer. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada).

2) Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

3) Debate y votación de la Moción núm. 2/99-V, dimanante de la interpelación núm. 5/99-V, relativa a la necesaria revisión del modelo de financiación autonómica, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4) Debate y votación de la Moción núm. 3/99-V, dimanante de la interpelación núm. 7/99-V, relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las Diputaciones Provinciales al Servicio Aragonés de Salud, formulada por el G.P. Popular.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/99-V, sobre pago de indemnizaciones a los afectados por los espacios naturales protegidos, presentada por el G.P. Popular.

6) Pregunta núm. 72/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa al llamado proceso de construcción nacional aragonesa.

7) Pregunta núm. 70/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al compromiso económico del Gobierno de Aragón con la estación de autobuses de Zaragoza.

8) Pregunta núm. 68/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa a la continuidad en el apoyo a la candidatura olímpica de Jaca 2010.

9) Interpelación núm. 6/99-V, relativa a las comunicaciones y transportes aéreos, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Interpelación núm. 10/99-V, relativa al proceso de comarcalización, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Giménez Abad.

11) Interpelación núm. 13/99-V, relativa a los recientes sucesos acaecidos en torno al Proyecto de Embalse de Santa Liestra, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé.

12) Pregunta núm. 31/99-V, relativa a la presencia de pesticidas en los alimentos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

13) Pregunta núm. 32/99-V, relativa a la coordinación en el control de los alimentos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

14) Pregunta núm. 41/99-V, relativa a los daños producidos en el sector agrario y comunicaciones en la zona del Jiloca y Campo de Visiedo por causa de las tormentas e inundaciones de este verano, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Ibáñez Gimeno.

15) Pregunta núm. 42/99-V, relativa a la legislación en materia de juego, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello.

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión núm. 8 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 12 de noviembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en la sesión núm. 9, celebrada el día 15 de noviembre de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 8, de 12 de noviembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 8

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día doce de noviembre de 1999, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr.

D. José María Becana Sanahuja, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Blanca Blasco Nogués. Asisten las Diputadas Sras. Abril Laviña y Calvo Pascual (en sustitución de Sánchez Sánchez) y los Diputados Sres. Atarés Martínez, Guedeá Martín, Lacasa Azlor y Pérez Vicente, del G.P. Popular; Alastuey Lizáldez, Catalá Pardo, Franco Sangil, García Villamayor y Pia-zuelo Plou, del G.P. Socialista; Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Javier Oliván del Cacho.

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente da la bienvenida a la Excm. Sra. D.^a María Luisa Alejos-Pita Río, Consejera de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón, quien comparece ante la Comisión para explicar el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma en lo que respecta a su Departamento.

La Sra. Consejera, sobre la base de la documentación aportada a los Sres. Diputados, da cuenta de las previsiones financieras en materia educativa, poniéndolas en relación con la estructura orgánica del Departamento y con los objetivos políticos del Gobierno de Aragón en el ámbito de la educación.

Finalizada la intervención inicial de la Consejera, el Sr. Presidente concede la palabra a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, critica que el presupuesto del Departamento no se encuentre «comarcalizado», lo que contrasta, a su juicio, con la práctica de otros Departamentos que han procurado detallar las inversiones en cada una de las comarcas aragonesas. Asimismo, D. Chesús Yuste efectúa una serie de valoraciones comparativas con las previsiones de gasto del ejercicio anterior. Finalmente, el Sr. Di-

putado evalúa diferentes aspectos del presupuesto, como la política de conciertos con los centros privados o las actuaciones en materia de renovación pedagógica, formulando a la Sra. compareciente una serie de preguntas.

D. Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, declara que su Grupo considera de gran relevancia las competencias autonómicas en el ámbito de la educación. Por ello, el Sr. Diputado califica positivamente la sensibilidad del Gobierno de Aragón con la comunidad educativa aragonesa, que se ha plasmado en un aumento de los presupuestos en el sector de la enseñanza para el próximo ejercicio. Por último, el Sr. Diputado señala la necesidad de potenciar lo que denomina como «currículum aragonés» en el programa educativo de los escolares aragoneses.

D. Jesús Miguel Franco Sangil, del G.P. Socialista, felicita a la Consejera de Educación y Ciencia por haber presentado el proyecto de presupuestos en plazo y forma, lo que era especialmente difícil por la complejidad de la materia. Por añadidura, el Sr. Diputado estima que la estructura y contenidos del presupuesto del Departamento facilitan la transparencia, al haberse eliminado opacidades y consignaciones presupuestarias globales. En lo que respecta al gasto público, el Sr. Franco califica el presupuesto como «moderadamente expansivo, por lo que —afirma el Sr. Diputado— supondrá un importante instrumento para la mejora de la educación aragonesa».

En nombre del G.P. Popular, D.^a Marta Calvo Pascual echa en falta en la información facilitada por la Sra. Consejera la previa definición de las necesidades de la educación aragonesa, cuestión que, en opinión de la Sra. Calvo, constituye un elemento previo a los propios presupuestos. Asimismo, la Sra. Diputada afirma que la asignación económica a la educación ha perdido peso relativo en el conjunto de los presupuestos, pronunciándose sobre diversos problemas del sector, como el tratamiento de la enseñanza concertada, la financiación de la enseñanza no universitaria, los servicios complementarios, etcétera. Por último, la Sra. Diputada lamenta que, en su opinión, el proyecto de presupuestos vaya a despertar poco entusiasmo en la comunidad educativa aragonesa.

Finalizado el turno de intervenciones de los Sres. Portavoces, la Sra. Consejera toma la palabra para contestar a las observaciones y preguntas de los Sres. Diputados.

Tras las explicaciones de la Sra. Alejos-Pita, D.^a Marta Calvo solicita el uso de la palabra, lo que lleva al Presidente a conceder un nuevo turno de intervenciones, que es utilizado por el Sr. Yuste y por la Sra. Calvo. La comparecencia finaliza con la respuesta de la Consejera a las preguntas realizadas por los anteriormente citados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MANUEL GIMÉNEZ ABAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia para explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comu-

nidad Autónoma de Aragón para el año 2000 en lo concerniente a su Departamento.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 9 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 15 de noviembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en la sesión núm. 10, celebrada el día 15 de noviembre de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 9 de la misma fecha, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 9

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas del día quince de noviembre de 1999, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y de la Secretaria sustituta doña Monserrat Costa Villamayor. Asisten la Diputada Sra. Abril Laviña y los Diputados Sres. Atarés Martínez, Guedea Martín, Lacasa Azlor, Pérez Vicente y Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; la Diputada Sra. Trasobares Serrano (en sustitución de García Villamayor), Alastuey Lizáldez, Catalá Pardo, Franco Sangil y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sra. Costa Villamayor (en sustitución de Blasco Nogués) y Sr. Pamplona Abad (en sustitución de Allué Sus), del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Javier Oliván del Cacho.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente remite la aprobación de un acta de una sesión anterior (en concreto, de la que se desarrolló el día 9 de noviembre de 1999 a partir de las dieciséis horas y cuarenta minutos) para el final, ordenando su reparto entre los Sres. Diputados.

Seguidamente, se desarrolla la comparecencia del Excmo. Sr. D. José Porta Monedero, Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo del Gobierno de Aragón, para explicar el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio del año 2000 en lo que respecta a su consejería.

En su exposición inicial, el Sr. Consejero advierte de entrada la dificultad de realizar valoraciones comparativas de las inversiones previstas para el próximo ejercicio con las anteriormente contempladas, debido a los cambios de estructura administrativa operados por el Gobierno de Aragón. Asimismo, el Sr. Consejero hace notar que el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo no es propiamente un Departamento

inversor, ya que tiene encomendadas funciones de muy diversa naturaleza, lo que dificulta la comarcalización de previsiones presupuestarias. Seguidamente, el Sr. Consejero describe los programas presupuestarios asociados a cada centro directivo del Departamento, poniéndolos en relación con los fines que inspira la actuación del Gobierno de Aragón en los ámbitos que son responsabilidad de la consejería.

Finalizada la exposición inicial del Sr. Consejero, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a los Sres. Portavoces.

D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, expresa que el proyecto de presupuestos del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo resulta, en principio, continuista, sin que tampoco contenga —a su juicio— información detallada de lo que va a hacer el Departamento en cada Comarca. El Sr. Diputado, a partir de las afirmaciones anteriores, demanda mayores explicaciones en variados asuntos, manifestando su deseo de que se opere una transformación de las políticas que son responsabilidad del Consejero respecto a lo ocurrido en la legislatura anterior.

D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, comenta las variaciones organizativas de la estructura administrativa de la Diputación General de Aragón en lo que respecta a las materias que incumben al Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, señalando que la coordinación entre las diferentes consejerías del Gobierno de Aragón constituyen un reto para el ejecutivo. Entrando ya en una valoración del contenido del presupuesto, el Sr. Diputado critica lo que considera como un escaso afán comarcalizador de las inversiones de la consejería. Finalmente, D. Chesús Yuste Cabello enjuicia cada uno de los programas vinculados a los respectivos centros directivos del Departamento y formula varias preguntas al Sr. Consejero.

D. Miguel Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés, manifiesta una serie de consideraciones positivas sobre el proyecto de presupuestos, subrayando la importancia que, para el desarrollo de Aragón, ha de tener su ejecución plena.

D. Daniel Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, se pronuncia a favor del proyecto de presupuestos del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, puesto que resulta coherente con el resto de las previsiones de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Asimismo, el Sr. Diputado valora positivamente los contenidos de las consignaciones, subrayando el aumento de gasto en las políticas de fomento.

D. Vicente Atarés Martínez, del G.P. Popular, critica el aumento de gasto corriente, debido, a su juicio, a la estructura organizativa de la Administración aragonesa, que ha conllevado un mayores cargas financieras en materia de personal. El Sr. Diputado, tras examinar diferentes partidas presupuestarias, requiere mayor información sobre varios programas.

Agotado el turno de los Sres. Portavoces, el Sr. Consejero interviene para contestar a las observaciones y preguntas de los Sres. Diputados, aportando datos adicionales sobre el objeto de la comparecencia.

Finalizada la comparecencia, el Sr. Presidente declara el acta que se ha adjuntado aprobada por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria (en funciones) de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MANUEL GIMÉNEZ ABAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo para informar del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000 en lo concerniente a su Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 10 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 15 de noviembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en la sesión núm. 11, celebrada el día 15 de noviembre de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 10 de la misma fecha, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 10

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, siendo las doce horas y cinco minutos del día 15 de noviembre de 1999, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Manuel Giménez Abad, Presidente de la Comisión, asistido por el Ilmo. Sr. don José M.ª Becana Sanahuja, Vicepresidente de la Comisión, y por la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, que actúa como Secretaria en sustitución de la Secretaria titular, Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués. Asisten la Diputada Ilma. Sra. doña M.ª Isabel Abril Laviña y los Diputados Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Manuel Guedea Martín, don José Vicente Lacasa Azlor, don Juan José Pérez Vicente y don Alfredo Sánchez Sánchez, pertenecientes al G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Milagros Trasobares Serrano (en sustitución del Ilmo. Sr. don Pedro Luis García Villamayor) y los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez, don Francisco Catalá Pardo, don Jesús Miguel Franco Sangil y don Antonio Piazuelo Plou, pertenecientes al G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, que es sustituido durante la substanciación del primer punto del orden del día por la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe, pertenecientes al G.P. Chunta Aragonesista. Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000 en relación con su Departamento.

Comparece el Excmo. Sr. don Víctor Longás Vilellas, Consejero de Medio Ambiente, acompañado de los Ilmos. Sres. D. Jesús Villacampa Guío, Director General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental; el Sr. D. Carlos Ontañón Carrera, Director General de Medio Natural, y el Sr. D. Francisco Javier Sánchez Muñoz, Director General del Agua.

El Sr. Consejero comienza su intervención haciendo una referencia a la estructura del Departamento y a las competencias de la Secretaría General Técnica y de las diferentes Direcciones Generales. Seguidamente se refiere a las cifras globales de cada uno de estos órganos y realiza una exposición sobre los diferentes capítulos, programas y líneas de actuación del proyecto de Presupuestos del Departamento.

Concluida la intervención del Sr. Longás Vilellas, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, señala que su Grupo no comparte la satisfacción de éste por la cantidad presupuestada para Medio Ambiente. Asimismo, manifiesta que Aragón es una de las Comunidades Autónomas que menos dedica a esta materia y denuncia que exista menos inversión en saneamiento. Seguidamente, hace un análisis crítico del proyecto presupuestario de este Departamento y formula diversas preguntas en relación con determinadas partidas presupuestarias y con algunos objetivos de las Direcciones Generales.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Allué Sus, quien agradece al Sr. Longás Vilellas su detallada exposición y la sensibilidad demostrada hacia los asuntos de medio ambiente, a la vez que se congratula de que algunas de las actuaciones previstas por el Departamento se centren en la elaboración del plan forestal de Aragón, en el desarrollo de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón y en la elaboración de planes de educación y sensibilización ambiental. Concluye su exposición expresando al Sr. Consejero el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Socialista, la Sra. Trasobares Serrano, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, hace un análisis del proyecto presupuestario del Departamento y de los objetivos del mismo, expresando al Sr. Consejero su felicitación por la prontitud en la elaboración de dicho proyecto.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Lacasa Azlor. Tras saludar al Sr. Consejero, le critica lo que considera falta de cortesía por haber dado a conocer el proyecto de Presupuesto a los medios de comunicación antes que a la Comisión. Seguidamente, hace un análisis crítico del proyecto presupuestario del Departamento, primero de forma global y, posteriormente, por Direcciones Generales, y formula diversas preguntas al Sr. Consejero, relativas, entre otros aspectos, a los medios con que el Departamento va a contar para llevar a cabo el Plan de Residuos Sólidos Urbanos; la partida para transformación o eliminación de purines; los objetivos para cumplir la normativa europea; las inversiones para la ampliación del Parque Natural del Moncayo y para las actuaciones en los glaciares, etc. Concluye su intervención señalando que, a juicio del G.P. Popular, con este proyecto de Presupuesto no se va a mejorar el medio ambiente.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Longás Vilellas, quien responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Consejero su comparecencia ante esta Comisión y se entra en el siguiente punto, constituido por el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 430/99, de la Dirección General de Administración Local y Política Territorial, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, para transferir crédito por importe de 41.832.772,— pesetas del subconcepto 762.04, «Puntos de interés Deuda Local», del Programa 125.1, «Cooperación con la Administración Local», al subconcepto 762.50, «Actuaciones en Política Territorial» del Programa 125.2, «Política Territorial».

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuolo Plou, para la defensa de la aprobación de este expediente.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedeá Martín, quien expone los motivos por los que su Grupo se va a abstener en la votación.

Concluido el turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación este expediente de modificación presupuestaria, que es aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria (en funciones) de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MANUEL GIMÉNEZ ABAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente para informar del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000 en lo concerniente a su Departamento.

3. Debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 430/99, para transferir crédito por importe de 41.832.772,— pesetas.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 11 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 15 de noviembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 11, celebrada el 15 de noviembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 11

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 15 de noviembre de 1999, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Monserrat Costa Villamayor (en sustitución de D.ª Blanca Blasco Nogués). Asisten la Diputada Sra. Abril Laviña y los Diputados Sres. Atarés Martínez, Guedeá Martín, Lacasa Azlor, Pérez Vicente y Contín Pellicer (en sustitución del Sr. Sánchez Sánchez), del G.P. Popular; Alastuey Lizáldez, Catalá Pardo, la Sra. Pellicer Raso (en sustitución del Sr. Franco Sangil), la Sra. Gallizo Llamas (en sustitución del Sr. García Villamayor) y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Labordeta Subías (en sustitución del Sr. Yuste Cabello), del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Javier Oliván del Cacho.

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente remite la aprobación de dos actas de sesiones anteriores de la Comisión (en concreto, de las sesiones números 8 y 9, celebradas respectivamente los días 12 de noviembre de 1999, a partir de las dieciséis horas y treinta minutos, y 15 de noviembre de 1999, a partir de las nueve horas) para el final, ordenando su reparto entre los señores Diputados al objeto de que puedan formular, en su caso, objeciones o enmiendas.

Seguidamente, tiene lugar la comparecencia del Excmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro, Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, para explicar el Proyecto de Presupuestos para el próximo ejercicio en lo que respecta a su Departamento. En su exposición, el Sr. Consejero, sobre la base de la documentación aportada a los Sres. Diputados, describe los estados de gastos de los diferentes capítulos y programas que componen el proyecto de presupuestos, subrayando el crecimiento que, a su juicio, experimentan las inversiones y el especial impulso que se da a las actuaciones de recuperación y restauración de bienes integrantes del patrimonio cultural.

Finalizada la intervención inicial del Sr. Callizo, se abre el turno de los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, D. José Antonio Labordeta Subías evalúa los contenidos del presupuesto, considerándolos insuficientes para atender las necesidades culturales aragonesas. Asimismo, el Sr. Diputado formula varias preguntas en cuestiones diversas, como la política editorial o el fomento de las lenguas minoritarias.

D. Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, felicita al Sr. Consejero por las características del presupuesto de su Departamento, poniendo énfasis en su tendencia inversora y en su signo comarcalizador.

D.ª Mercedes Gallizo Llamas, del G.P. Socialista, califica, con carácter general, como muy positiva la presentación en plazo del proyecto de presupuestos, ensalzando el aumento de gasto en materia cultural que, a su juicio, supone.

D. Sebastián Contín Pellicer, del G.P. Popular, expresa que, en su opinión, los presupuestos del Departamento son, en una parte importante, reiterativos de los anteriores, criticando, por lo demás, los aspectos del presupuesto que constituyen una innovación o novedad. Acto seguido, el Sr. Diputado evalúa múltiples contenidos del proyecto de presupuestos del Departamento, planteando numerosas preguntas al Consejero.

Finalizado el turno de intervención de los Sres. Portavoces, el Consejero interviene para ofrecer mayores explicaciones a los Sres. Diputados.

Ante la petición del Sr. Contín, el Sr. Vicepresidente (actuando en funciones de Presidente) concede un nuevo turno de intervenciones a los Portavoces, que es utilizado por los Sres. Labordeta, Gallizo y Contín. La comparecencia finaliza con la respuesta del Sr. Consejero a las observaciones de los Sres. Diputados citados.

Agotado el punto del orden del día correspondiente a la comparecencia del Sr. Consejero, las actas de las sesiones anteriores que se han entregado a los Sres. Portavoces al comienzo de la sesión quedan aprobadas por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta minutos.

La Secretaria (en funciones) de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MANUEL GIMÉNEZ ABAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

2. Comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo para explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000 en lo concerniente a su Departamento.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 30 de noviembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de noviembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 12

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día 30 de noviembre de 1999, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Manuel Giménez Abad, Presidente de la Comisión, asistido por el Ilmo. Sr. don José M.ª Becana Sanahuja, Vicepresidente de la Comisión, y por la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués, Secretaria de la Comisión. Asisten la Diputada Ilma. Sra. doña M.ª Isabel

Abril Laviña y los Diputados Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez, don Manuel Guedea Martín, don Juan Antonio Bruned Laso (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Vicente Lacasa Azlor), don Juan José Pérez Vicente y don Alfredo Sánchez Sánchez, pertenecientes al G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Rosa M.^a Pons Serena (en sustitución del Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo) y doña María Pellicer Raso (en sustitución del Ilmo. Sr. don Pedro Luis García Villamayor), y los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez, don Jesús Miguel Franco Sangil y don Antonio Piazuelo Plou, pertenecientes al G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, perteneciente al G.P. Chunta Aragonesista. Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 449/99, para transferir un crédito por importe de 6.300.000 ptas. del concepto 623, «Inversiones reales en maquinaria, instalaciones y utillaje», del Programa 313.1, «Prestaciones asistenciales y servicios sociales», al concepto 622, «Inversiones reales en edificios y otras construcciones», del mismo Programa de gasto.

A la vista de que ningún portavoz desea hacer uso de la palabra en relación con el citado expediente, el Sr. Presidente lo somete a votación, resultando aprobado por ocho votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

El tercer punto del orden del día está constituido por la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, a solicitud de la Diputada y los Diputados del G.P. Popular, al objeto de que informe sobre la posición del Departamento en la resolución del concurso-oposición para el ingreso en el Grupo de Funcionarios Superiores-Escala Sanitaria Superior (Médicos de Atención Primaria).

Comparece el Excmo. Sr. don Eduardo Bandrés Moliné, Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, acompañado por el Ilmo. Sr. don Luis Roldán Alegre, Director General de la Función Pública.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, quien expone los motivos por los que han solicitado esta comparecencia.

Concluida la intervención del Sr. Guedea Martín, responde el Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné, quien hace una cronología sobre el procedimiento seguido en relación con el citado concurso-oposición y las incidencias surgidas durante el mismo, señalando, asimismo, que el Departamento va a continuar el proceso selectivo hasta la completa resolución del mismo.

Seguidamente, interviene, en turno de réplica, el Sr. Guedea Martín, respondiendo, en dúplica, el Sr. Consejero.

Se inicia, a continuación, el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, el primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien expone una serie de consideraciones sobre la problemática planteada durante el citado proceso selectivo y pregunta al Sr. Consejero por la situación en que van a quedar quienes, a pesar de haber aprobado los tres ejercicios de la fase de oposición, no van a obtener plaza una vez que se sumen los puntos conseguidos en el concurso a los obtenidos en la citada fase de oposición, así como por aquellos interinos de larga duración que no hayan superado las pruebas selectivas.

Tras la intervención del Sr. Yuste Cabello, responde el Sr. Bandrés Moliné, haciendo uso de la palabra, seguidamente, el Director General de la Función Pública, Sr. Roldán Alegre, para responder a la pregunta planteada por el referido portavoz.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Allué Sus, quien, tras hacer un análisis de la problemática que afecta a los sanitarios locales interinos y de la surgida en torno al citado concurso-oposición, aboga por una solución adecuada del problema.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien se congratula de que se produzca continuidad en la política del Gobierno de Aragón en relación con esta cuestión.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Bandrés Moliné, que agradece a todos los Grupos Parlamentarios el planteamiento que mantienen en torno a este asunto.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el siguiente punto, constituido por la Pregunta núm. 78/99-V, relativa a la posible instalación de la empresa Vall Companys en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

Tras la formulación de la Pregunta por el citado Diputado, responde el Sr. Bandrés Moliné, al que replica el Sr. Pérez Vicente, concluyendo la sustanciación de esta Pregunta con la dúplica del Sr. Consejero.

El quinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 84/99-V, relativa a las retribuciones de algunos cargos de la Oficina del Portavoz del Gobierno, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Sr. Guedea Martín para la formulación de esta pregunta, que es respondida por el Sr. Bandrés Moliné, a cuya intervención replica el Sr. Guedea Martín, produciéndose, finalmente, la dúplica del Sr. Bandrés Moliné.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Guedea Martín, quien formula al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública la Pregunta núm. 85/99-V, relativa a ubicación de servicios del Departamento de Educación.

Tras la formulación de esta Pregunta, responde el Sr. Bandrés Moliné, sucediéndose la réplica del Sr. Guedea Martín y la dúplica del Sr. Bandrés Moliné.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MANUEL GIMÉNEZ ABAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 449/99, para transferir un crédito por impor-

te de 6.300.000 ptas. del concepto 623, «Inversiones reales en maquinaria, instalaciones y utillaje», del Programa 313.1, «Prestaciones asistenciales y servicios sociales», al concepto 622, «Inversiones reales en edificios y otras construcciones del mismo Programa de gasto».

3. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública al objeto de informar sobre la posición de su Departamento en la resolución del concurso-oposición para el ingreso en el Grupo de Funcionarios Superiores-Escala Sanitaria Superior (Médicos de Atención Primaria).

4. Pregunta núm. 78/99, relativa a la posible instalación de la empresa Vall Companys en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Pregunta núm. 84/99, relativa a las retribuciones de algunos cargos de la Oficina del Portavoz del Gobierno.

6. Pregunta núm. 85/99, relativa a ubicación de servicios del Departamento de Educación y Ciencia.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 23 de noviembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de diciembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 3

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 23 de noviembre de 1999, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buettas, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Meléndez Aranda y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual, y Pobo Sánchez y Sres. Ibáñez Gimeno, Lacasa Azlor, Marión Osanz y Urbieto Galé, del G.P. Popular; Sras Ortiz Álvarez, Pellicer Raso (en sustitución de Pons Serena) y Cáceres Valdivieso (en sustitución de Trasobares Serrano) y Sres. Alonso Lizondo e Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés y Sr. Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada Doña Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar y según el orden del día se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente comparece el Sr. Consejero de Agricultura, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarta, a petición de 7 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el posicio-

namiento del Gobierno de Aragón y los acuerdos adoptados en la Mesa Sectorial, celebrada el día 25 de octubre, en el Ministerio de Agricultura.

El Sr. Presidente explica que había dos solicitudes de comparecencia sobre el mismo asunto, por lo que la Mesa ha considerado procedente refundirlas en una sola comparecencia. Asimismo, señala que al haber entrado en el Registro de la Cámara en primer lugar la solicitud de los Diputados del G.P. Popular, va a comenzar el debate con la intervención de un representante de los diputados solicitantes.

Interviene, en primer lugar, el Sr. Urbieto Galé, que solicita información sobre los acuerdos adoptados en la Mesa Sectorial; que explique el valor del reparto, su aplicación en el tiempo y la valoración global de esa negociación y su repercusión en relación con los derechos históricos en cuanto al viñedo.

A continuación, interviene el Consejero de Agricultura, D. Gonzalo Arguilé.

Tras una referencia a la Agenda 2000, se refiere a la negociación en cada Sector Agropecuario y criterios adoptados por la Comunidad Autónoma de Aragón de cada uno de los aspectos de la negociación. Asimismo, se refiere a las propuestas del MAPA; a la posición adoptada por las Comunidades Autónomas en relación con dichas propuestas y a los acuerdos adoptados por la Mesa sectorial en cada subsector: acuerdos lácteos, viti-vinicola, etc.

A continuación se produce un turno de réplica y contraréplica entre ellos. Abierto el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, toma la palabra —ante la ausencia del G. P. Mixto, el Sr. Labordeta Subías del G.P. de Chunta Aragonesista, quien expresa la dificultad de seguir la comparecencia dada la complejidad técnica de la materia, interesándose por determinados temas tales como la fuga de derechos, y otras que plantea. D. Miguel Ángel Usón del G.P. del Partido Aragonés agradece al Consejero su presencia y plantea la necesidad de ser cautos en la materia objeto de la comparecencia.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Alonso Lizondo, agradece al Consejero su exposición y centra su intervención en determinados aspectos tales como el vacuno, lácteo, etc.

El Consejero contesta a todas y cada una de ellas.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por la Proposición no de Ley núm. 3/99, sobre el Plan Nacional de Regadíos.

Para su defensa toma la palabra D. José Antonio Labordeta Subías del G.P. Chunta Aragonesista, quien expresa las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario la presentación de la iniciativa.

Dado que se han presentado enmiendas intervienen D. Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y D. Ramón Laplana Buettas, del G.P. Socialista. Para la defensa de los mismos. Por último toma la palabra D. José Vicente Lacasa, del G.P. Popular, como Grupo Parlamentario no enmendante, suspendiéndose la sesión por un periodo de dos minutos.

Reanudada la sesión el Grupo Parlamentario proponente da lectura al texto transaccional alcanzado, el cual se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Labordeta Subías del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Usón Ezquerro del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Laplana Buettas, del G.P. Socialista y Sr. Lacasa Azlor del G.P. Popular.

En el turno de alusiones, intervienen respectivamente el Sr. Marión Osanz y el Sr. Labordeta Subías.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición de 7 Diputados, del G.º P. Popular, al objeto de informar sobre el posicionamiento del Gobierno de Aragón y los acuerdos adoptados en la Mesa Sectorial, celebrada el día 25 de octubre, en el Ministerio de Agricultura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/99-V, sobre el Plan Nacional de Regadíos, presentada por el G.º P. Chunta Aragonesista.
4. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agraria el día 21 de diciembre de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de diciembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 21 de diciembre de 1999, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Meléndez Aranda, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad. Asisten la Diputada Sra. Calvo Pascual y los Sres. Ibáñez Gimeno, Lacasa Azlor, Palazón Español (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez) y Urbietta Galé, del G.º P. Popular; las Sras Ortiz Álvarez, Pons Serena y Trasobares Serrano y los Sres. Alonso Lizondo e Ibáñez Blasco, del G.º P. Socialista; el Sr. Usón Ezquerro, del G.º P. del Partido Aragonés y el Sr. Labordeta Subías, del G.º P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

El Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, que está constituido por la lectura y aprobación e, su caso

del acta de la sesión anterior se deja para el final de la sesión la aprobación del acta de la sesión anterior.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, a petición de siete diputados del G.º P. Popular al objeto de informar sobre la evolución de la regionalización productiva de la política agrícola común y sus repercusiones en el sector agrario Aragonés. En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Urbietta Galé, quien en representación de los diputados solicitantes de la comparecencia realiza una exposición de dicha solicitud de comparecencia

En su intervención el Sr. Urbietta Galé hace una serie de consideraciones críticas en relación con la política agrícola común y se refiere a la importancia de la agricultura para Aragón. Asimismo formula al Sr. Consejero una serie de cuestiones relativas a cuales la valoración del titular del departamento de agricultura sobre la actuación del Gobierno de España respecto a la PAC y su repercusión; las causas que pudieron obligar a modificar la regionalización productiva y ventajas y las ventajas que se han conseguido con la modificación de la Agenda 2000.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Arguilé Laguarda, que expone algunas consideraciones críticas en relación con la política agrícola comunitaria. Asimismo se refiere a la evolución que ha experimentado la regionalización de la producción cerealista y su repercusión en Aragón, etc. Finalmente se refiere a la situación de la regionalización en Aragón antes de las referidas modificaciones.

Seguidamente se produce la réplica del Sr. Urbietta Galé, al que responde en réplica el Sr. Consejero de Agricultura.

Concluido este turno de intervenciones se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Portavoz del G.º P. Chunta Aragonesista, Sr. Labordeta Subías manifiesta que renuncia a hacer uso del mismo.

A continuación, interviene el Portavoz del G.º P. del Partido Aragonés, El Sr. Usón Ezquerro, quien hace algunas consideraciones críticas sobre el desarrollo de la comparecencia y aboga por una visión de futuro en esta materia.

En representación del G.º P. Socialista hace uso de la palabra el Sr. Alonso Lizondo, quien expone una serie de reflexiones sobre las diversas cuestiones expuestas por el Consejero.

Finalmente, El Sr. Consejero responde a los portavoces que han intervenido.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día constituido por la Pregunta número 82/99-V, relativa a la concentración parcelaria, formulada por el Diputado Sr. Meléndez Aranda.

Interviene, en primer lugar, este Diputado para formular la Pregunta, a la que responde el Sr. Arguilé Laguarda, produciéndose, a continuación, la réplica del Sr. Meléndez Aranda. La sustanciación de esta Pregunta concluye con la réplica del Sr. Arguilé Laguarda.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Diputado del G.º P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías, quien formula la pregunta número 134/99-V, relativa a la reestructuración del sector cooperativo.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Labordeta Subías, responde el Sr. Arguilé Laguarda, a cuya intervención replica el Sr. Labordeta Subías. Finalmente interviene el Sr. Consejero en turno de réplica.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 135/99-V, relativa a la organización de los

servicios de la Consejería de Agricultura, formulada por el Sr. Labordeta Subías.

Una vez formulada la pregunta por este Diputado, responde el Sr. Consejero de Agricultura, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Labordeta Subías, concluyendo la sustanciación de esta Pregunta con la dúplica del Sr. Consejero.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente, tras agradecer su comparecencia al Sr. Consejero desea a todos unas felices fiestas navideñas y un próspero año 2000, procediendo seguidamente a levantar la sesión siendo las 12 horas 35 minutos.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición de siete Diputados del G.P. Popular al objeto de informar sobre la evolución de la regionalización productiva de la política agrícola común y sus repercusiones en el sector agrario aragonés.

3.- Pregunta núm. 82/99-V, relativa a la concentración parcelaria, formulada por el Sr. Diputado del G.P. Popular, Sr. Meléndez Aranda.

4. Pregunta núm. 134/99, relativa a la reestructuración del sector cooperativo, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Labordeta Subías.

5. Pregunta núm. 135/99-V, relativa a la organización de los servicios de la consejería de Agricultura.

6. Ruegos y preguntas.

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Composición de la Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado en los criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado en los criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión, creada por Resolución del Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 16 y 17 de diciembre de 1999, ha quedado cons-

tituida por las señoras y señores Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D.ª Marta Calvo Pascual, del G.P. Popular.
- D. Jesús Miguel Franco Sangil, del G.P. Socialista.
- D.ª Monserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés.
- D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista.
- D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 10.971 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 12.993 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 124.611 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.